



PROGRAMA UNIVERSITARIO
DE ESTUDIOS SOBRE
DEMOCRACIA, JUSTICIA Y SOCIEDAD



DOCUMENTO DE TRABAJO 5

Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad | Febrero 2021

Documento de trabajo

Índice de democracia digital

Diseño metodológico y conceptual para plataformas

Julián Atilano

Eloy Caloca Lafont

Coordinadores

Luis Ángel Escobar

Gabriela Gallardo

Erika Pérez

Mariel Zasso

Martín Zumaya

Colaboradores

FEBRERO 2021



Documento de trabajo 5

Índice de democracia digital Diseño metodológico y conceptual para plataformas

El presente documento de trabajo fue elaborado por investigadores adscritos al Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad (PUEDEJS) de la Universidad Nacional Autónoma de México.

D.R. © Universidad Nacional Autónoma de México
Programa Universitario de Estudios sobre Democracia,
Justicia y Sociedad, Torre UNAM-Tlatelolco, Piso 13
Ricardo Flores Magón número 1, Colonia Nonoalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06995, Ciudad de México
www.puedjs.unam.mx

Cómo citar:

Atilano, Julián y Eloy Caloca Lafont (Coord.), Luis Ángel Escobar, Gabriela Gallardo, Erika Pérez, Mariel Zasso y Martín Zumaya (colaboradores) (2021), "Índice de democracia digital Diseño metodológico y conceptual para plataformas", Documento de Trabajo núm. 5, PUEDEJS, UNAM, México, 47 páginas.

Portada y diseño editorial: María Fernanda Galeana Berber y Jorge Uriel Mena Escudero



Este documento se realizó en el marco del Proyecto 299452 "Democracia, culturas políticas y redes socio-digitales en México en una era de transformación social" adscrito a los Programas Nacionales Estratégicos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (PRONACES-CONACYT), el contenido y las opiniones son responsabilidad exclusiva de los autores

| contacto: puedjs@humanidades.unam.mx



ÍNDICE

Introducción	5
Democracia: una definición problemática	7
¿El institucionalismo, la privatización, la centralidad o la apertura?	15
Cartografía del espacio sociodigital	19
Los debates en torno a la democracia digital	22
Hacia nuevos indicadores de la democracia digital	28
Plataformas sociodigitales para la democracia	32
Índice de democracia digital: plataformas sociodigitales	37
Dimensiones analíticas	38
Indicadores	40
Construcción del Índice	42
Consideraciones finales	43
Referencias	44

► Introducción

El papel de las tecnologías digitales y los datos masivos (*big data*) dentro de la democracia han ido cobrando cada vez mayor relevancia, ya que estos pueden contribuir en la apertura de nuevos diálogos y formas de colaboración, o bien tener la capacidad de potenciar o limitar la participación de la ciudadanía. Al respecto de esto último, se pueden mencionar los intentos por manipular la opinión pública a través de inversiones millonarias, por parte de algunos gobiernos y corporaciones, para la difusión de desinformación, la privatización de entornos digitales participativos y el lucro con iniciativas ciudadanas. No obstante, a contracorriente, se observan también grandes esfuerzos por fomentar espacios libres y horizontales de Internet para el debate informado, la coordinación proactiva de diversos actores políticos y la acción colectiva.

En México, a partir de las campañas electorales de 2012 se documentaron estrategias nocivas y antidemocráticas en plataformas sociodigitales, como el llamado “acarreo” digital, la automatización técnica (operación de *bots* o cuentas *sockpuppet*) el hostigamiento orquestado (*trolling*) y la propaganda computacional poco transparente; es decir, páginas y cuentas engañosas o dedicadas a temas no electorales, pero con el fin de apoyar a cierto candidato. Incluso, este tipo de prácticas dieron origen al uso del apelativo *peñabots* para referirse a aquellas personas que, ya sea a cambio de una remuneración económica o voluntariamente, impulsaron la campaña de Enrique Peña Nieto en forma anónima y dolosa, por medio de la creación de cuentas de Twitter que distribuían ataques hacia la oposición y la censuraban, sesgando la opinión pública, el derecho al disenso y la libertad de expresión (Ricaurte 2012, 2013, 2017; Leiferman & Khrushcheva, 2019). Sin embargo, en las elecciones de 2012 también existieron movilizaciones que usaron las plataformas digitales a su favor como espacios de organización y cambio social, como fue el caso del movimiento #YoSoy132 (Rovira, 2017) o de los contingentes ciudadanos que más tarde llevarían al candidato de izquierda, Andrés Manuel López Obrador, al triunfo electoral.

Por todo lo anterior, es indispensable que el análisis del pensamiento democratizador abarque tanto los espacios físicos y mediáticos como los digitales, y que se concentre en el desarrollo de instrumentos de observación que contribuyan a una democracia que se oponga a los discursos que limitan, cooptan o capitalizan económicamente la expresión de la ciudadanía. En este sentido, el presente documento de trabajo tiene como objetivo central hacer una investigación, revisión y discusión pormenorizada de los distintos conceptos y visiones sobre la democracia, especificar los debates actuales en torno a la democracia digital,



y finalmente, elaborar una propuesta de dimensiones e indicadores que permitan evaluar la capacidad democrática en las plataformas digitales y sociodigitales, a partir de una mirada crítica.

La investigación que aquí se suscribe se enmarca dentro de las actividades comprometidas en el Proyecto Nacional Estratégico (PRONACES) *Democracia, Culturas Políticas y Redes Sociodigitales en una era de transformación social* beneficiado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) y llevado a cabo por las y los investigadores de Tlatelolco Lab, laboratorio digital para la democracia del Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad (PUEJJS) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). En él se propone, caracteriza y justifica un sistema de dimensiones e indicadores para investigar la democratización en Internet. Además, con este fin, nuestro documento de trabajo incluye una definición propia de la democracia digital, considerando los diferentes debates teóricos sobre el tema, y sustentada en una propuesta de democracia radical, horizontal y participativa, capaz de oponerse a los dictados oligárquicos de los conceptos neoliberales. Así también, este proyecto contiene las bases de nuestro abordaje del espacio sociodigital, una tipología de plataformas en línea para los debates democráticos, y un análisis y comparación de los indicadores sobre democracia digital que existen actualmente.

A partir de dicha revisión y análisis, en la última parte del documento se propone un Índice para la democracia digital enfocado en las plataformas digitales y sociodigitales. Para desarrollarlo se proponen cinco dimensiones analíticas orientadas al fortalecimiento de la democracia sustantiva, estas son: accesibilidad, autonomía, pluralidad, apertura y responsabilidad. Su operacionalización se realizó mediante 50 indicadores, es decir, 10 para cada dimensión. El Índice tiene una escala de 0 a 10 y se conforma por cuatro categorías: plataforma cerrada, plataforma parcialmente cerrada, plataforma parcialmente abierta y plataforma abierta. Finalmente, esta propuesta conceptual y metodológica contribuye en las investigaciones e instrumentos de medición de la democracia digital y, sobre todo, es una herramienta ciudadana para ampliar, profundizar e incidir en los procesos democráticos de México y Latinoamérica.

► Democracia: una definición problemática

En general, se sabe que democracia es, literalmente, el poder (*kratos*) del pueblo (*demos*); no obstante, esta noción no está exenta de preguntas como, ¿un poder que busca qué o sirve para qué?, ¿qué se entiende por el concepto de *pueblo*?, y, ¿cómo se debe conseguir y detentar el poder? Es por esto que algunos autores, por ejemplo, Sartori (2003) han mostrado que existen múltiples modelos democráticos que se van adaptando a distintas definiciones de poder, pueblo y procesos de empoderamiento. Así, se puede hablar de democracia política, social o económica; de democracia directa o representativa; y de democracias primarias, sectoriales o generales (Held, 1987). En todo caso, debe entenderse que estas ideas de la democracia agrupan sus programas y visiones de la administración pública en cuatro grandes discursos que, aunque a veces intentan combinarse, pueden ser divergentes entre sí.

El primero de estos discursos, que llamaremos *radical* o *participativo*, considera que la capacidad de decisión reside en el *plenum*, es decir, en toda la sociedad civil en su conjunto, o en el *hoi polloi*, “los muchos”. Desde esta perspectiva, el gobierno debe acercarse a la voluntad de tantos ciudadanos como le sea posible. Para esto, resulta indispensable que las autoridades admitan y fomenten el *pluralismo agonista*, que es la capacidad de las y los ciudadanos para contrastar diferentes puntos de vista, incluso opuestos, sin caer en la violencia, sino utilizando diálogos legítimos y bien enmarcados donde todas y todos tengan las mismas oportunidades para expresarse. No se le teme a la divergencia ni al conflicto, sino que se toma lo mejor de cada disputa para articular negociaciones y contrapesos benéficos para las sociedades. De este modo, la democracia no se vuelve un combate por la imposición de un régimen o grupo específico, sino una serie de discusiones ordenadas donde haya comunidades que busquen la hegemonía de ciertas opiniones, y que pueden colaborar o disentir según cada caso, conforme el rumbo que vayan tomando ciertas coyunturas políticas en específico (Mouffé, 2009, 2010)¹.

En un modelo participativo, las agendas, foros y plataformas de debate pueden ser propuestas y administradas desde la propia ciudadanía, por lo que la soberanía no reside en las instituciones del Estado ni en poderes fácticos, sino en la sociedad. Esto no sucede en la segunda vertiente de democracia que abordaremos, y que optaremos por llamar institucional. En este tipo de democracia, el poder reside en marcos jurídicos de acción y en figuras de representación gubernamental. Aquí, si los ciudadanos desean exponer sus problemas u opinar, deben recurrir a instancias fijas y procedimientos pre-establecidos. En este sentido, los temas y las prioridades no emergen de la propia ciudadanía, sino del dictado de las instituciones. Un problema con



este esquema consiste en que, al provenir del pensamiento liberal o de una tradición iusnaturalista y contractualista, se sostiene en el imaginario político que considera que la deliberación pública y resolución de problemas requiere de procedimientos fijos y repetitivos, como si todas las sociedades y sus necesidades se limitaran exclusivamente a los imperativos modernos, eurocéntricos y occidentales (Alcántara, Serrato y Cuesta, 2013)². Adicionalmente, si bien en las democracias participativas las ciudadanías no tienen una noción única de desarrollo social, bienestar ni progreso, sino solamente arreglos o resoluciones favorables que dependen de cada debate, en el modelo institucionalista de la democracia sí existen virtudes máximas que se presumen como superiores, inamovibles y globales, como la igualdad ante la Ley, el fomento a la educación básica o la justicia económica (Rawls, 1997; Sen, 2009). Por esta razón, el enfoque institucional promueve el Estado de Derecho y la procuración de consensos por encima del agonismo, lo cual ha llevado a que la visión radical o participativa se haya propuesto hacer, precisamente, una crítica del institucionalismo, al plantearlo como una propuesta inviable o demasiado elitista. Así también, el enfoque participativo cuestiona la idea de que la esfera pública o los encuentros de discusión ciudadana siempre deban caracterizarse por los pactos o las resoluciones legislativas, y no por la pluralidad o la apertura ante el disenso³.

Por esto, la iniciativa de una democracia participativa expone que trascender el institucionalismo y el contractualismo puede ser conveniente, al ir más allá de la primacía de una subjetivación política masculinista, “blanca” y defensora de los ideales de la Ilustración europea para, en cambio, pasar a otras formas más creativas y convenientes de hacer política (Tejeda, 1992) dándole prioridad, por ejemplo, a las iniciativas comunitarias, los proyectos autogestivos, las perspectivas de género, las defensas del territorio y los diseños experimentales de prototipado colaborativo.

1 En el pensamiento de Chantal Mouffé (2009) el agonismo no tiene fines últimos ni universales, sino discusiones plurales y emergentes con narrativas administradas por las y los ciudadanos. Por otra parte, el concepto de hegemonía no se refiere a un poder absoluto detentado por un solo grupo, sino a la adquisición de una posición estratégica para la toma de decisiones, en el sentido de Trotsky o Gramsci. De esta forma, la propuesta de socialismo de Mouffé es una búsqueda conveniente e igualitaria por la hegemonía en la que pueden tomar parte una gran variedad de comunidades. Esto, por supuesto, difiere de la idea de revolución y de una dictadura del proletariado que exponía el marxismo tradicional, lo cual hace posible contextualizar teóricamente la democracia radical o participativa que plantea Mouffé (y Laclau, 1987) dentro del posmarxismo (Thomassen, 2016).

2 El liberalismo político se distingue, según su discurso, por el Derecho Natural o *ius natura*, es decir, la idea de que todos los ciudadanos poseen las mismas garantías y obligaciones. Asimismo, se relaciona con una mirada contractualista, que sostiene “que hay acuerdos sociales que deben establecerse, para maximizar la justicia y la igualdad, definiendo principios universales, partiendo de la equidad social” (Siede, 2010). La experiencia histórica ha llevado a cuestionar si la visión contractualista sigue siendo viable ante la crisis o el debilitamiento de los Estados, el surgimiento de sociedades cada vez más diversas, y el reto de plantear miradas de participación que trasciendan las lógicas masculinistas, urbanas o de clases medias, que suelen ser muy distintivas de las perspectivas liberales.

3 Habermas (1991) propone que la esfera pública se compone de todos los espacios físicos o lógicos de diálogo en donde distintos grupos pueden llegar a consensos. Esta mirada, como antes señalamos, se opone a ideas como la de Mouffé (2009) que ve el fin del agonismo y el concordato como un camino que puede limitar la diversidad y la participación ciudadana.



Desde otra mirada, y más allá del debate entre democracia participativa e institucionalista, el tercer discurso que se puede presentar es el oligárquico, que considera que la facultad de participar debe estar condicionada a la adquisición de capital político o financiero, por lo que el poder se debe detentar por los grupos más hábiles para imponerse sobre otros y adquirirlo. Con esta lógica, los ciudadanos no deben agruparse entre sí ni acercarse a instituciones que los representen; más bien, se tienen que aliar con alguna élite con la cual se identifiquen o que crean que puede proteger sus intereses. Es así, que los actores y grupos políticos son caracterizados como entidades individualistas, pragmáticas e incapaces para el diálogo que sólo pretenden competir, ganar y defender sus propios asuntos y tácticas (Walgrave, Soroka y Nuytemans, 2019). Algunos incluso consideran que la justicia social es el resultado de un equilibrio entre élites en disputa o que el derecho a la propiedad privada o a generar plusvalor deben estar por encima de la igualdad. Estas últimas visiones han sostenido, desde los años ochenta, tanto la supuesta crisis de los capitalismos de Estado como el auge de los recientes anarco-capitalismos y los modos de operación de los gobiernos neoliberales (Wolfe, 1977; Macpherson, 1980; Williams, 1983; Binns, 1986; Chomsky, 2006). Por ende, es posible evaluar que este modelo de democracia neoliberal es el más desfavorable para la búsqueda de una sociedad genuinamente participativa, puesto que provoca desigualdades, monopolios, criminalidad, comparsas entre gobiernos y corporaciones, corrupción, y una serie de imaginarios nocivos que podemos denominar, en su conjunto, como razón neoliberal: una visión de mundo excesivamente instrumental donde “lo propio” se antepone sobre “lo de las y los otros”, “lo nuestro” se procura encima de “lo de todos”, y se da más peso a la eficiencia, a la maximización de la ganancia y al utilitarismo, por encima del bien común. Así también, este enfoque oligárquico, al residir más en las élites del mundo bancario, empresarial y transnacional que en los entornos locales, ha tendido a fusionarse con el institucionalismo, por lo que defiende que los gobiernos nacionales deben adoptar medidas globales, validando ideas como la necesidad de consenso o la esfera pública deliberativa, pero sólo en la búsqueda de legitimar economías de libre mercado. Es por esto que en los últimos años se ha posicionado una especie de institucionalismo de corte neoliberal que avala e incluso fomenta las deudas públicas, la estandarización excluyente en los procesos y decisiones gubernamentales, y la privatización de las tecnologías y lugares destinados a la participación colectiva (Keohane y Nye, 1987).

La última visión de la democracia que aquí se postulará es la que está representada por el socialismo. De acuerdo con una democracia socialista, existe un solo órgano central que toma las decisiones gubernamentales, en correspondencia con las opiniones y los requerimientos de toda una población. Según Lenin (1902) en



un modelo socialista, para que la consideración de opiniones sea genuinamente representativa, los habitantes deben integrar grupos de trabajadores o contingentes políticamente activos, y registrarse ante padrones donde expresen sus necesidades. Por otra parte, en esta mirada no existe división entre el poder económico, el político, el mediático y el ciudadano, sino que el Estado, en su totalidad, está al servicio de las figuras y grupos de la representación popular. Por esta razón, los críticos de este enfoque postulan que esta democracia tiende a crear modelos autoritarios, dictaduras o gerontocracias que no renuevan sus funcionarios ni mecanismos de participación. En parte, esto ha ocurrido en algunos regímenes socialistas, pero, en sentido contrario, existen autores que han revalorado algunas bondades de la democracia socialista; por ejemplo, el que no divide al pueblo en sectores ni en clases, sino que brinda igualdad absoluta. Los obreros, campesinos y pequeños comerciantes tienen injerencia directa en los debates estatales sin necesidad de negociaciones turbias ni lobbying, y no se da prioridad a los adinerados ni a las corporaciones en la toma de decisiones. Además, los ciudadanos conforman, como voluntarios, las instituciones de salud pública, educación, infraestructura y telecomunicaciones, sin que el capital económico pueda intervenir como regulador o contratista y se formen posibles monopolios.

El problema que puede enfrentar la concentración de todas las políticas en un solo órgano participativo es que esto conduzca a la restricción de las libertades individuales, por lo que Luxemburgo (1900) planteó el consejismo, que es una variante de la democracia socialista más tradicional o leninista donde hay más contrapesos de poder. En el luxemburguismo, no existe un Estado central que opera como gran benefactor, sino que se presenta una política de asambleas o comunidades donde los ciudadanos pueden exigir sus derechos, quejarse de abusos de las autoridades o proponer reformas. Esta idea, a su vez, sería la base del autonomismo italiano posterior, el cual en los años sesenta postulaba que

(...) no [había] democracia real en la izquierda sin el dominio de lo social, por encima del Estado y el capital. La autovaloración debe ser el concepto principal de todo movimiento social, por lo que, al margen de las estructuras financieras y organizativas, se requiere la presencia de grupos de trabajadores que, no solamente participen con el Estado, sino que sirvan como una vigilancia efectiva del Estado (Hardt, 1976).

La democracia socialista, actualmente, se encuentra atravesada por varias posturas. Una de ellas, que rescata el orden leninista, establece que se deben recuperar los postulados originales de la Revolución Rusa de 1918: el aumento de la burocracia, el fortalecimiento del Estado, la economía centralmente planeada, la organización social



en padrones y comités, y la presencia de un partido político único que se reforme y renueve sus cuadros conforme a las necesidades de la ciudadanía. Como otra posición, están los pensamientos consejistas y autonomistas contemporáneos, que encuentran su lógica más acabada y radical en la *democracia participativa* que antes se ha explicado: una serie de dispositivos de participación y expresión pública ciudadana que pueden estar presentes en las calles, instituciones gubernamentales, medios de comunicación o plataformas sociodigitales, de modo que se abran los debates públicos a cualquier interesado. Desde la postura de los leninistas más ortodoxos, la democracia participativa lleva a una multiplicidad de temas y movilizaciones sociales que acaba por demeritar o diluir el cambio social efectivo, conducido por el Estado. Autores como Bensaid (2007) consideran que la visión participativa es demasiado “postmoderna” y “postmarxista”, puesto que lleva a la desaparición paulatina del Estado. Por el contrario, se deben sofisticar y fortalecer los mecanismos de los Estados, e ir erradicando la propiedad privada o las plataformas de participación que no tengan una centralidad pública: “hay, en las redes y relaciones de poder, nudos más importantes que otros. Las retóricas liberales del Estado mínimo o del repliegue del Estado no hacen sino resaltar que el Estado es represor, pero las ilusiones de un Estado imparcial (...) resultan ridículas. El Estado se debe a los trabajadores” (Bensaid, 2007).

Por otra parte, la democracia participativa ha hecho ver que la gran cantidad de actores que intervienen en los procesos sociales rebasan las lógicas y capacidades de los Estados, y que el empadronamiento o los foros estatales no hacen más que limitar la autonomía y libre expresión de la ciudadanía. Por ende, la respuesta no está en seguir confiando en el Estado, sino en abrir nuevos mecanismos participativos. Como una posible conciliación entre enfoques, podría hablarse de la *socialdemocracia*, que plantea una economía mixta y un Estado benefactor con miradas de justicia social (Gombert, 2009). El problema es que, en la práctica, los Estados socialdemócratas se han visto rebasados por las corporaciones, han entrado en crisis por no cubrir todas las demandas de las poblaciones, o no han podido contrarrestar los discursos de odio ni el fortalecimiento de las derechas en las últimas dos décadas. Por eso, se puede considerar que una democracia de izquierda requiere de un nuevo esquema renovador.

Más adelante, dentro de este documento, se plantearán los principios de la *democracia digital*, que halla más consonancia con los postulados de la democracia participativa que con el leninismo tradicional o la socialdemocracia. En nuestro posicionamiento, se requiere: 1) la transición del Estado hacia una cultura genuinamente de izquierda, donde se pondere el desarrollo y escucha de los ciudadanos, por encima de la riqueza, así como la eliminación de la corrupción y los privilegios de las élites



políticas; 2) la apertura de nuevos canales de comunicación y participación ciudadana, que bien pueden ser mediáticos o sociodigitales; y 3) el desmantelamiento de una razón neoliberal de la democracia, la cual ha permeado las instituciones en México, y que plantea la separación de economía y política, el individualismo, y el refuerzo de las empresas y del capital por encima de los intereses de la ciudadanía.

Por todo lo anterior, plantaremos una mirada participativa de la democracia, pero que conjugue la autonomía de las comunidades de ciudadanos con las plataformas y oportunidades brindadas por el Estado. Creemos, en consonancia con Bobbio (1991), que para fines de garantizar la mayor participación de “los muchos” se requiere pluralizar y abrir los procesos, actores y espacios en la toma de decisiones. Y, en esta dinámica, es crucial el Estado, pero también nuevas configuraciones políticas, como la Academia, las organizaciones civiles, las editoriales públicas o no-lucrativas, los laboratorios de datos, los grupos activistas y los centros de investigación.

Al hablar de *procesos*, Bobbio comprende reglas, mecanismos de opinión, formas de reunión (modos de asambleísmo) y condiciones para la defensa de las libertades civiles. Los *actores políticos* son, por su parte, aquellas personas o colectivos que pueden considerarse ciudadanos. Estos, muchas veces se asumen como integrantes de la ciudadanía por mero membrete jurídico, pero no tienen acceso a dispositivos para expresarse ni conocen el andamiaje legal u organizacional de las democracias que a las que se suscriben.

Y, por último, hablar de *espacios democráticos* es entender aquellos que “proveen oportunidades para participar en los temas y decisiones que a todos atañen, con la garantía de que el derecho de expresión se respete plenamente” (Bobbio, 1991: p. 35). Con estas premisas, se puede postular que el objetivo de los nuevos eventos, organizaciones y proyectos que tengan una mirada democrática, dentro o en la periferia de los Estados, no debería ser, ni la defensa anquilosada de la rigidez institucional, ni mucho menos la conformación y el debate de las élites, sino la garantía de colaboraciones y discusiones desde, por y para la ciudadanía.

Para hacer esto posible, es de gran importancia que la ciudadanía deje de concebirse como una totalidad. Desde la democracia ateniense hasta hoy, el *demos* pareciera asumirse como una masa homogénea que se expresa siempre como un solo actor, lo cual invisibiliza las necesidades y subjetividades políticas diversas de todas las comunidades que componen la sociedad civil. Sin embargo, tampoco puede caerse en el engaño neoliberal de que cada comunidad sigue parámetros y búsquedas individualistas, lo cual volvería imposible ponerse de acuerdo. Más bien, podemos apelar a la idea de *multitudes* de Hardt y Negri (2004), donde una multitud puede entenderse como un sujeto político colectivo que se articula e hibrida según la aparición de distintas coyunturas. A partir de sus necesidades y formas de proceder,

puede considerarse como aliado u opositor de poderes y contrapoderes, por lo que, si bien tiene afinidades o tradiciones ideológicas, así como membretes (es decir, puede ser un sindicato, una asociación civil, una marcha o un partido) también marca sus discusiones por los acontecimientos⁴. No obstante, la multitud se distingue por su proclividad a llegar a soluciones ante los problemas: “negociar para la promulgación de iniciativas relevantes al mediano plazo, en términos políticos” (Hardt y Negri, 2004: p. 114). Esto hace que algunas características de las multitudes sean, su tendencia a la cooperación, su autonomía al autodefinirse y debatir, su capacidad para hacer intercambios, y su *singularidad productiva*, que es la permanente disposición para entender sus entornos y modificar realidades⁵.

Por lo tanto, la principal labor de la democracia debe ser propiciar el ensamblaje transformador de multitudes que discutan y deliberen (Hardt y Negri, 2017). Por un lado, las democracias pueden brindar plataformas para el encuentro y la participación de comunidades, y por otro, cuidar que estas no se corrompan, pues es común que sean acaparadas por liderazgos unilaterales o ambiciosos (Michels, 1969). En palabras de Heath y Potter (2006) este puede ser el trágico paso de la divergencia o la autodeterminación, a la cooptación y la manipulación.

Una estrategia para evitar que las multitudes rompan su capacidad de diálogo al interior y entre sí, es no cerrar la posibilidad de una discusión compleja ni mutable. Para Mouffe y Laclau (1987) esto implica la *radicalización* de la democracia, que es el paso de una democracia socialista ortodoxa a la democracia participativa de la que antes se ha hablado. “No excluir la concentración de la conflictividad en agentes apriorísticamente privilegiados, sino abrir el disenso en general a los sustratos antropológicos, donde la disidencia unifique o confronte a los sujetos en varias posiciones y asigne formas inevitables de resistencia” (p. 195). Por eso, es probable que los medios de participación provistos por los gobiernos o las empresas lleguen a ser insuficientes en la generación de diálogos abiertos, pues una vez que

4 Podemos aquí entender el concepto de acontecimiento político en el sentido de Žižek (2014). Para este autor, los acontecimientos son momentos de transformación en la afectividad colectiva, la estructura de las instituciones, el pensamiento ciudadano o las actividades y usos del espacio público. El rasgo clave de los acontecimientos es que provocan cambios que son difíciles de revertir: “es algo traumático y perturbador que sucede de repente e interrumpe el curso normal de la Historia; tarda en ser discernido y analizado, porque, en apariencia, no tiene la base de nada sólido” (Žižek, 2014: p. 16).

5 Hardt y Negri (2004) parten de la singularidad y de la producción, que son conceptos de la filosofía de Spinoza (1677). Lo singular, que está presente en todos los seres y colectividades, es la capacidad de adaptarse a un contexto específico en determinado momento, y lo productivo, a su vez, “es el carácter mecánico y necesario de expresarse con la naturaleza” (Blancas y Arenas, 2017: p. 7). La posibilidad de crear y proponer un entorno que sea más favorable.



existen grupos encargados de concesionar y administrar los espacios de debate o coincidencia, pareciera que “hay un problema de institucionalización de lo social”, porque “se dejan de definir y articular nuevas relaciones, en un campo surcado por el cierre de los antagonismos” (p. 196). Y, en lugar de esto, ocurren procesos de subordinación y formación de autoritarismos, cuando, lo conveniente consiste más bien en colocar y disputar temas que puedan volverse hegemónicos o no, en función de lo que desea y elige la ciudadanía.

► ¿El institucionalismo, la privatización, la centralidad o la apertura?

Dahl (1989) postulaba que todo proceso democrático implicaba abrir la toma de decisiones públicas para incluir la mayor cantidad de actores y grupos políticos que fuera posible. Según este autor (Dahl, 2005) la democracia debe estar acotada a eventos específicos de deliberación, los cuales considera “encuestas o elecciones libres, justas y frecuentes” (p. 188). Así también, las bases de toda democracia son, la libertad de expresión, la inclusión de la ciudadanía en la formación de agendas e intereses públicos, la rendición de cuentas, y un sistema de controles y equilibrios (*checks and balances*).

Hasta este punto, pareciera que el enfoque de Dahl coincide con nuestra idea de participación abierta; no obstante, él restringe los diálogos a un marco institucionalista, proponiendo la existencia de asociaciones o figuras colectivas que doten a la ciudadanía de representatividad, así como la presencia de organismos gubernamentales cercanos a los ciudadanos, de modo que, si bien resulta imposible que todos los miembros de una sociedad se hagan escuchar, sí se les pueden otorgar mecanismos para hacer llegar sus peticiones a las autoridades (McDonald, 1995; Courdurier, 2015). De este modo, su visión de los fenómenos democráticos es más representativa que directa. Esto se relaciona con el concepto de ciudadanía del propio Dahl (2005) que se concibe como una *multiplicidad de representaciones*. Por eso, los gobiernos están obligados a garantizar la inclusión de asociaciones grandes y pequeñas a través de encuentros, procedimientos, discusiones y acuerdos. Asimismo, dado que la democracia, entendida como la voluntad de todos (*the will of all*) es una abstracción, lo más que puede aspirarse, según Dahl, es a una poliarquía; es decir, un Estado que garantice el acceso a la información, la exposición de necesidades desde abajo (*bottom-up*) y el derecho a pronunciarse mediante el voto directo e indirecto (Dahl, 1997).

Conviene entender que la idea de participación pública que hoy ocupa el *establishment* de los Estados es la de la poliarquía de Dahl. Sin embargo, esta conceptualización ha tenido críticas y detractores, como es el caso de Curtis (1998) quien cuestiona que este tipo de democracia genera verticalidades y exclusiones en la deliberación, al hacer que los ciudadanos dependan de organizaciones y membretes para manifestarse. Además, la determinación de aquello que debe discutirse y votarse, junto con lo que finalmente se decide, queda más en manos de las instituciones que de los ciudadanos.



Por otra parte, O'Donnell (1972) habla del problema del *autoritarismo burocrático*, que es un concepto de sumo interés para discutir la pertinencia de la poliarquía. Si las instituciones se corrompen al ser controladas por oligarquías que acaparan el poder, tienden a restringir los procesos de diálogo o a imponer los temas y criterios bajo los que se tiene que participar, disfrazando estrategias autoritarias por medio de la burocratización. Por esta razón puede decirse que hay regímenes, sobre todo en América Latina, que se autodefinen como democráticos, pero que eligen cuidadosamente qué instituciones fundar y cuáles suspender, cuáles deben renovarse o entorpecerse, y cuáles son las plataformas y reglas que la ciudadanía debe utilizar para expresarse. Así, O'Donnell critica dos de los pilares de Dahl: el *debate institucionalizado* y la *inclusión*. El primero, porque toda institución gubernamental responde a ciertas tradiciones y discursos, por lo que no está pensada en los ciudadanos, sino en la legitimación y permanencia de un proyecto político. Y en cuanto a la inclusión, O'Donnell señala que dicho concepto, que él ubica en el liberalismo, es problemático, porque establece cuáles son las comunidades que están incluidas y cuáles no, así como estándares predeterminados para incluir y límites para hacerlo (Duque, 2014).

El problema no es sencillo. Y mucho menos si se suma que, ante la idea de des-institucionalizar la discusión democrática planteada por O'Donnell, han surgido dos respuestas que se contraponen. Por un lado, está el fortalecimiento del Estado que plantea Bensaid (2007): volver a las economías centralmente planeadas; reducir el número de instituciones públicas y consolidar comités centrales; abrir procesos participativos oficiales; y acercar el Estado a las poblaciones tanto como sea posible. Por otro lado, se erige la respuesta del neoliberalismo, que abandera el pensamiento acumulador y egoísta de la derecha, y cuya propuesta de democratización está en la *privatización* de los medios y plataformas de opinión. Para la razón neoliberal, las corporaciones deben arrogarse el papel de conducir y abrir los debates, por lo que la base de la democracia está en las empresas y capitales económicos (Frickey, 1999). Esto, no solamente adhiere más exclusión y restricciones para el agonismo saludable, sino que subordina toda discusión pública a la lógica del capitalismo, donde existen agendas que se consideran más rentables que otras o grupos que, al ser escuchados, pueden traer más beneficios que otros. Así, la competencia se posiciona sobre el debate y la riqueza de pocos, por encima del bienestar de las y los ciudadanos. Asimismo, se perpetúa el modelo oligárquico, pues las élites no se disponen a conformar multitudes y, por el contrario, buscan iniciativas en concordancia con sus intereses. En lugar de dirigirse a la negociación y resolución de problemáticas, como bien plantean Hardt y Negri (2017) se busca que ciertos proyectos no se toquen, o se subyuga lo popular a lo sectorial. Aún así, la paulatina privatización de la esfera pública ha crecido mucho en las últimas décadas, puesto que los espacios,



procedimientos y administradores de la democracia requieren de financiamiento, ya que sus bases materiales implican infraestructuras, mobiliarios, foros, registros y personal. Ante esto, los neoliberales plantean una ecuación que creen innegable: si no lo puede costear el Estado, que lo conduzcan las corporaciones. Como si no existieran formas de organización ciudadana, sustentabilidad compartida, expresión autónoma o autogestión donde, con una mayor o menor participación de los Estados, se pueda privilegiar la organización y la voz de las comunidades autogestionadas (Ackerman, 2014).

La disputa es clara hasta este punto. Por un lado se encuentra la mirada de Dahl y del institucionalismo; por otro, el centralismo de Estado; por otro más, el oportunismo neoliberal; y por último, la idea de que la ciudadanía debe organizarse más allá de los marcos que las instituciones, los Estados o las empresas le otorgan, que es la postura que defendemos. Hay que aclarar que, en nuestra posición, dos asuntos resultan cruciales. El primero, consiste en no perder un posicionamiento de izquierda, heredado directamente de la democracia socialista. Como Luxemburgo o el propio Bensaïd creemos que el cambio social está en los grupos que no han logrado acceder al capital, ni acapararlo, y que la voz de los obreros, campesinos, pequeños comerciantes y minorías en la construcción de la democracia es fundamental. Defendemos, en esta línea, la visión del Estado de justicia social que busque agremiar y escuchar a la mayor cantidad de grupos que sea posible. No obstante, y retomando la idea de las multitudes, consideramos que, en paralelo a las acciones democráticas y de apertura llevadas a cabo por el Estado, la ciudadanía puede organizarse en espacios físicos, mediáticos o digitales para hacer valer sus derechos, autonomía y debates. De este modo, la democracia se construye por Estados progresistas y preocupados por el bienestar ciudadano, pero también por el aumento genuino de la participación ciudadana desde la misma ciudadanía.

Finalmente, destacamos que, en línea con la propuesta socialista de la democracia, mantendremos dos principios cruciales del marxismo: por una parte, un *análisis dialéctico* de las sociedades, sin dejar de considerar el concepto de *multitudes*; y por otra, la ponderación de la *economía política* como parte sustancial de los estudios sobre la democracia⁶.

Nuestra dialéctica consistirá en que, si bien apoyamos la idea de Hardt y Negri (2017) de que toda sociedad se compone de comunidades diversas o multitudes, sí creemos que algunas de estas están más cerca de la acumulación, el elitismo y

⁶ En esta investigación entendemos la *economía política* de acuerdo con la conceptualización de Groenewegen (2008) es decir, como el estudio de las relaciones de poder político y económico entre actores institucionales, corporativos o ciudadanos que intercambian dinámicas de producción, consumo, trabajo, administración o uso, y tomando en cuenta las normas, costumbres, recursos y capitales en las distintas transacciones.



el discurso neoliberal, que otras, y que muchas de las tensiones que entorpecen la democracia genuina se deben a la lógica del acaparamiento y de la desigualdad en el neoliberalismo. Por ende, dividimos las sociedades en aquellas comunidades que buscan intereses mezquinos y favorecedores, utilitaristas, y las que emergen de la ciudadanía para proteger el propio bienestar ciudadano. En otro sentido, cuando hablamos de economía política nos referimos a que no perdemos de vista una perspectiva *materialista* de la democracia, donde los intereses, infraestructuras, recursos y capitales que entran en disputa no son solamente discursivos o afectivos, sino también tangibles y económicos (Mukand y Rodrik, 2017). No se puede entender la democracia sin luchas por el capital financiero, político o social, ni sin las intenciones de algunos por detentar y acaparar el poder en pos del control de otros.

En los siguientes apartados analizaremos cómo, desde finales de los años noventa, la propuesta institucionalista y la estatista darían pie a los conceptos de democracia electrónica (*electronic democracy*) y de gobierno electrónico o gobierno en línea (*e-government*) mientras que la avanzada del neoliberalismo comenzó a plantear que las plataformas digitales corporativas deberían hacerse cargo de la expresión pública. También, previamente a esto, explicaremos cómo, desde la postura que hemos buscado defender, Internet puede ser un espacio de participación donde, tanto el Estado como los ciudadanos autónomos, busquen dismantelar la razón neoliberal con proyectos de justicia social. Por último, planteamos algunos valores e indicadores para la búsqueda de lo que bien puede llamársele *democracia distribuida en línea* (Universidad Nómada, 2015) que propone una mirada, tanto socialista como participativa. Por un lado, postula la apertura y socialización de infraestructuras y saberes técnicos, a través del cooperativismo de las plataformas (*platform cooperativism*) y por otro, busca maximizar la participación pública, por medio de la colaboración abierta en Internet (*Open Internet Collaboration*).

► Cartografía del espacio sociodigital

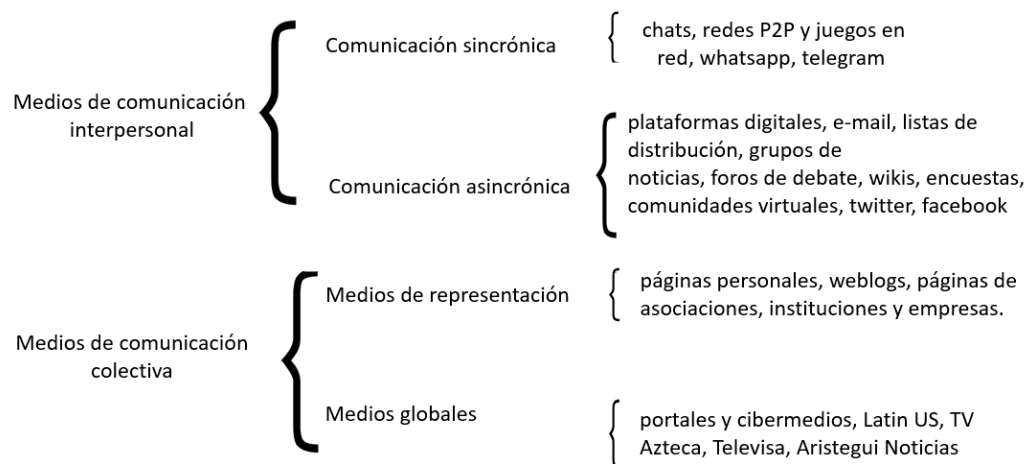
Antes de aproximarnos al concepto de democracia digital y definir qué y cuáles son las plataformas digitales para la democracia, es necesario acotar qué entendemos por la digitalidad y por el espacio sociodigital. Para fines de este documento, lo digital se definirá como la capacidad de llevar a cabo cualquier práctica social —informarse, comunicarse, opinar y organizarse en comunidades— apoyándose por un entorno formado de interfaces gráficas, conectividad a Internet, infraestructuras técnicas e intercambio de datos en red (Miller, 2011). En esta línea, nos posicionaremos desde la visión de la *ecología de medios* que comienza con McLuhan (1990; 2000) y que continúa actualmente en propuestas como las de Postman (1998) o Scolari (2015). Para estos autores, las tecnologías comunicativas se articulan y se corresponden en un ecosistema mediático para proveer al sujeto de una forma peculiar de interpretar el mundo. Los medios electrónicos, los sitios web periodísticos y las plataformas sociodigitales, en conjunto, conforman interrelaciones y permiten el tránsito de información en distintos soportes y formatos. De este modo, se vuelve indispensable atender más a la naturaleza tecnológica y discursiva de cada medio de comunicación que solamente al contenido de su mensaje, pues desde su propio diseño, financiamiento y administración, los medios establecen narrativas variadas, aportan imaginarios y sostienen ideologías. Ahora que, esta premisa “ecológica” no debe entenderse como un criterio tajante ni absoluto, sino solamente como una estrategia metodológica que posibilita un acercamiento complejo, sofisticado y en constante transformación a las coyunturas y asuntos de la democracia en línea.

A continuación, se recupera la tipología de los medios digitales desarrollada por López García (2005) quien de forma analítica busca clasificar los entornos del espacio sociodigital. Se trata de una clasificación que, como el mismo autor señala, se debe tomar con mucha precaución, dada la constante hibridación entre los diferentes medios, así como sus continuas transformaciones; es decir, aquello que Jenkins (2011) denomina *convergencia mediática*: la desaparición de fronteras entre teléfono, televisión, radio, prensa y plataformas sociodigitales, tras la llegada de Internet, puesto que “los objetos tecnológicos y sus servicios convergen hacia un mismo punto, que es la digitalidad, integrando la computación con el campo de las telecomunicaciones” (p. 6). Por ello, los medios, en tiempos de Internet, se clasifican según sus propósitos principales, que no sólo son meramente comunicativos, sino también políticos, culturales y económicos.

La primera gran división entre medios que establece López García parte del nivel de interacción. Ahí, se consideran como *medios de comunicación interpersonal*, aquellos que se encuentran animados centralmente por la participación de los usuarios y por el encuentro entre los mismos. Dentro de estos medios interpersonales es evidente el papel de las plataformas de mensajería instantánea como Whatsapp o Telegram. En contraste, los *medios de comunicación colectiva* descansan fundamentalmente en una lógica centralizada, donde los usuarios no son productores de mensajes ni administran espacios de intercambio, sino que devienen en una audiencia que consume noticias, videos o imágenes que se reproducen millones de veces. Posteriormente, los medios de comunicación interpersonal se dividen en dos tipos, aquellos de *comunicación sincrónica* y *asincrónica*. Estas categorías apuntan hacia el nivel de atención que demanda cada uno de estos medios para el usuario, ya que una comunicación sincrónica implica la atención permanente del usuario para responder a un mensaje o persona, y en el caso de los medios asincrónicos, el tiempo de respuesta del usuario se alarga. Mientras tanto, en los medios de comunicación colectiva se agrupan los que buscan difundir la información de uno o pocos a muchos. En este sentido, la comunicación se vuelve un fenómeno de masas. Dentro de la lógica colectiva, pueden ubicarse *medios de representación*, que buscan la reproducción de los temas y agendas existentes fuera de los espacios socio-digitales; y, por otro lado, existen los *medios globales*, que se asumen como el paso de los medios de comunicación masiva y sus lógicas a los espacios sociodigitales.

Mapa del ecosistema digital a partir de su soporte

Fuente: Elaborado por el Tlatelolco Lab a partir de López-García (2005)



En el siguiente apartado desarrollaremos el concepto de democracia digital considerando que, a grandes rasgos, se trata de aquellos debates, procesos y actores que facilitan o detienen los avances de la democracia desde la versión web o conectada de las instituciones, medios electrónicos de masas, grupos políticos y comunidades ciudadanas. No obstante, también cabe destacar que la democracia digital no solamente se limita al traslado de los asuntos y disputas democráticas a la arena de Internet, sino que conlleva la innovación, programación, infraestructura, mantenimiento y uso de plataformas digitales que concentran diferentes formas de participación ciudadana. De este modo, hablar de democracia digital comprende los siguientes ámbitos: a) los sujetos que forman parte de un hecho social, en el contexto de una democracia, y que tienen ciertas condiciones de acceso a Internet, además de aptitudes para utilizar las tecnologías digitales y conocimientos fundamentales para participar en determinados temas políticos; b) los debates que alcanzan a las plataformas sociodigitales, vinculados con la democracia; c) las mediaciones o relaciones que distintos actores políticos establecen, dentro del espacio digital, tomando en cuenta dinámicas de poder, alianza y conflicto; y sobre todo, d) las plataformas que se crean o utilizan para abrir u obstruir procesos de democratización. Siguiendo este razonamiento, en el próximo apartado veremos cómo la democracia digital comenzó con el surgimiento de sitios web para optimizar el contacto con los gobiernos, transitó hacia plataformas privadas como Twitter y Facebook, y hoy día, se ha diversificado hacia espacios gestionados por la academia, organismos no lucrativos o asociaciones de la ciudadanía.

Aspectos de la democracia en el espacio sociodigital

Actores políticos	Debates públicos	Relaciones y mediaciones	Plataformas sociodigitales
Partidos políticos, gobiernos, asociaciones, comunidades o ciudadanos	<i>Trendings</i> , agendas o problemáticas que suscitan movilizaciones o expresiones en diferentes foros, tableros, cuentas y páginas de plataformas sociodigitales.	Intercambios de capital económico, político, informático o cultural entre actores, o entre los actores y las plataformas.	Entornos participativos del ecosistema digital en los que los usuarios, en su calidad de ciudadanos o representando una institución o colectivo, pueden posicionar temas, tomar parte en discusiones o visibilizar causas.

Fuente: Elaborado por Tlatelolco Lab



► Los debates en torno a la democracia digital

Para Fountain (2001) la democracia electrónica, que hoy puede concebirse como democracia digital (*digital democracy*) es una forma de depurar el hermetismo de las instituciones. “Tradicionalmente, el poder en una democracia se distribuía según el lugar que se ocupaba en las escalas de diferentes grupos. (...) Una democracia electrónica permite usar la tecnología como una nueva estructura organizacional y forma de desempeño (*a new organizational structure and performance*)” (p. 11). En el pensamiento de Fountain, la tecnología es la mejor forma de combatir el burocratismo y agilizar las actividades del Estado. Es por eso que la autora hace una revisión de distintas perspectivas sobre tecnología y sociedad hasta establecer una propia: la tecnología representativa o la tecnología para la toma de decisiones (*enacting technology*)⁷ lo cual, a su vez, formaría parte de la tecnopolítica, un concepto más amplio que se define como el uso de tecnologías para representar ciertas formas de poder, propiciar la acción política o apoyar ciertas ideologías o posiciones (Winner, 1985). Es “la práctica estratégica de diseñar o utilizar una tecnología para constituir, personificar (*embody*) o impulsar (*enact*) propósitos políticos (Hecht, 2011).

Según Fountain, todas las instituciones tienen procesos técnicos en sí mismas: lugares, actores e intercambios que las vuelven eficientes. En este sentido, “la tecnología puede traer nuevas estructuras y relaciones, poniendo atención en la ciudadanía” (p. 13) por lo que, si todas las instituciones gubernamentales adaptan o desarrollan extensiones tecnológicas, se puede dar paso a un Estado virtual apoyado por innovaciones web. Sobre esta misma idea, Kitsios, Angelopoulos y Zannetopoulos (2006) sostienen que el Estado virtual sería demasiado abarcador, puesto que una cadena de plataformas jamás asemejaría la complejidad de un Estado, por lo que es mejor hablar de un gobierno electrónico donde cada figura e institución cuente con sitios web y herramientas para rendir cuentas de sus acciones, entrar en contacto con la ciudadanía y emitir consultas.

Para estos autores, el gobierno electrónico podría establecer tres tipos de relaciones: las de las instituciones gubernamentales con sus homólogas, en un mismo país o internacionalmente (G2G, *Government to Government*); las de los gobiernos y las corporaciones (G2B, *Government to Business*); y las de los gobiernos con las comunidades ciudadanas (G2C, *Government to Citizens*). Además de que estos

⁷ En inglés *enact* tiene dos sentidos: el posicionamiento de un grupo para respaldar algo (*enacting*) y la promulgación de un decreto (*enactment*). Para Fountain, la tecnología puede servir, tanto para generar debates como para cerrarlos y llegar a acuerdos. Según la autora, se debe superar el determinismo tecnológico, el instrumentalismo, la teoría de sistemas y la idea de que las tecnologías son para uso exclusivamente individual, de modo que se pueda transitar a tecnologías sociales, capaces de ser apropiadas por diferentes instituciones.

autores son pioneros al definir el *e-government*, asumen el gobierno como el actor protagónico de todos los procesos democráticos. Para ellos, los gobiernos deben conducir la participación, por lo que Internet se entiende sólo como “una herramienta de descentralización que permite un nuevo fenómeno de administración pública basado en interacciones sociotécnicas” (p. 416). En esto se distinguen de Fountain, pues ella no limitaba las instituciones al gobierno, sino que en su concepto de Estado virtual cabían participantes públicos, privados y ciudadanos. De todas maneras, al adscribirse al enfoque institucional, los dos conceptos, el de democracia digital y gobierno electrónico, defienden que la participación ciudadana surge de la repetición ordenada de procedimientos, del respeto a la verticalidad, y de lineamientos preestablecidos, y no precisamente de la emergencia de acontecimientos, actores ni debates improvisados⁸.

Por otra parte, junto con la perspectiva de la democracia digital y el *e-government* como vías de participación, fue consolidándose durante las últimas dos décadas una mirada anarcocapitalista del debate público. El colectivo Ippolita (2015) alerta sobre esto. El discurso oligárquico de la democracia que señalábamos desde el principio, que se sostiene con prácticas como el *lobbying* (o cabildeo) el financiamiento de campañas, foros o sitios de protesta, o la privatización de espacios de opinión, fue llevado a las plataformas sociodigitales, de modo que se admitieron encuestas, peticiones y representaciones comunitarias en entornos de Internet con una naturaleza corporativa⁹. Es así, que se considera a Google, Facebook o a Twitter como los espacios privilegiados para la esfera pública, o que se piensa que plataformas privativas como Change.org son el único medio para colocar e impulsar iniciativas sociales (Gillespie, 2012; Srnicek, 2016)¹⁰. Gracias a esta nueva privatización de lo digital, los gobiernos, partidos políticos y grupos de interés pueden sostener sus

8 El concepto de gobierno electrónico fue definido por primera vez en el Center for Democracy and Technology (2002) un organismo no gubernamental de Washington que se encarga de la defensa del derecho a la información y de la libertad de expresión. Según el CDT, el gobierno electrónico consiste en la migración de los servicios, espacios, actividades o legislaciones gubernamentales a Internet para garantizar la respuesta directa hacia los ciudadanos y la democratización de las instituciones (Kitsios, Angelopoulos & Zannetopoulos, 2006).

9 Al hablar de plataformas sociodigitales nos referimos a aquellas que surgieron después de 2005. Mientras una plataforma digital es un espacio donde se ingresan datos, ejecutan funciones y obtienen respuestas, las plataformas sociodigitales añaden la capacidad de que cada usuario administre un micrositio propio, construya redes de contactos e intercambie información. Consideramos que el concepto de sociodigital es más adecuado que su versión en inglés, que es simplemente social (por ejemplo, social media o social networking sites).

10 Se utiliza el término plataforma como metáfora, porque es una superficie o cimiento (ground) digital que provee las bases y condiciones para que se realicen ciertos procesos (Miller, 2011). En este sentido, las plataformas privativas (private platforms) son aquellos entornos de Internet que son propiedad de y están monitoreados por un corporativo, y que obedecen a la economía de datos (data economy) como modelo de negocio. Por una vía, extraen y fragmentan todos los metadatos y datos que corresponden a las interacciones de sus usuarios (data extraction y data crunching) y que, paralelamente, utilizan estos datos para hacer analítica con fines políticos o comerciales (Demir, Sandstrom y Laurell, 2019).



causas con publicidad personalizada, pagando por propaganda que se distribuye a través de una segmentación de públicos que utiliza *datasets* sociales; o también, los distintos poderes acuden a consultores y marketers externos para aumentar su visibilidad, ganar terreno en las disputas entre élites, y posicionar temas de discusión. Esto no es nuevo, pues es la pesadilla de la crisis de la democracia que Bobbio (1991) denominaba neocorporativismo privado.

Una democracia en manos de las empresas.

Ante un panorama desalentador, Castells (2007) no solamente ubica las tecnologías de participación del lado de los gobiernos o de las empresas, sino también desde la agencia de la ciudadanía, “facilitando otras formas de poder e importantes contrapoderes” (p. 11). Desde el 2005, Internet provee a las sociedades de cierta ubicuidad. Los ciudadanos pueden seguir una gran variedad de debates y tendencias, e incluso pronunciarse a favor de distintos actores o temáticas, y contrastar sus opiniones con las visiones de otros. Por eso, Castells (2009) se pronuncia a favor de que existan plataformas de comunicación pública que emerjan tanto del gobierno como de las ciudadanías, en un modelo que genere diálogos entre lo público y el procomún. En su pensamiento, la base de la democratización está en crear redes de empoderamiento (*network-making power*) lo cual se define como “la programación de espacios multimedia que den a conocer lo que piensan diferentes grupos, más allá de las empresas, los partidos políticos o el Estado” (p. 539). Si bien el poder es multidimensional y se construye por redes y flujos de discursos, entonces “hay que mostrarle al poder principal que más allá de su red hay poderes que crean y conectan nuevas redes”

(p. 546). Por ello, los discursos de representación deben rebasar por mucho la institucionalidad, y en su lugar, abrir paso a las ideas y agendas de las mujeres, las minorías sexuales y étnicas, las y los jóvenes, los barrios, las luchas por el territorio, los diversos gremios de trabajadores, etcétera. En este sentido, cuando Castells (2009) se refiere a la *red del poder principal* no está hablando solamente de los gobiernos que se conectan a Internet, sino también de:

una metarred de de finanzas y medios que se construye y depende de otras grandes redes, como la red política, la red de producción cultural (que abarca todo tipo de artefactos culturales y no sólo medios de comunicación) la red militar, la red del crimen organizado, y la indispensable red global de creación y aplicación de la ciencia, la tecnología y la gestión del conocimiento (p. 546).



La postura de Castells (2010) puede denominarse como democracia en red (*networking democracy*) y es “la integración de relaciones que interpelen a las élites y eliminen las parcelas de poder. (...) [Así como] la formación de alianzas y debates que se basen en intereses compartidos o divergentes, erradicando la asimetría en los marcos que definen las relaciones de comunicación de la vida cotidiana” (p. 98). Para Castells (2017) la democracia liberal (o bien, neoliberal) se encuentra en crisis, por lo que la tecnología, administrada y desarrollada por los ciudadanos, puede ser una alternativa viable para abrir y multiplicar los procesos de participación. Por eso, poco después de que este autor propusiera la democracia en red, sus ideas serían trasladadas a proyectos concretos de democracia distributiva digital y participación ciudadana en línea; por ejemplo, el llamado cooperativismo de plataformas y la llamada colaboración abierta en Internet.

El cooperativismo de plataformas (*platform cooperativism*) planteado por Scholz (2016) parte de una lógica socialista. No obstante, se distancia de la visión marxista tradicional o del leninismo, que veían en el Estado la respuesta a la democratización, para proceder a una visión más participativa y afín al luxemburguismo. Asimismo, se trata de un enfoque basado en la propuesta de los bienes comunes del conocimiento (*commons*) de Hess y Ostrom (2010), pues no solamente postula una socialización de las instituciones y debates políticos, sino también convertir las tecnologías en ensamblajes que puedan ser utilizados por cualquier grupo y para cualquier causa de reivindicación social. Según Ostrom (2000) la respuesta al neoliberalismo no está solamente en confiar en representantes de múltiples comunidades (candidatos, sindicatos, partidos, etcétera) sino también en la apropiación y administración ciudadana de bienes comunes que pueden ser, o bien tangibles, como los espacios públicos o los huertos comunitarios, o intangibles, como los saberes y legados tradicionales que se convierten en un procomún. Por estas razones, la propuesta de Scholz consiste en que las plataformas digitales y sociodigitales devengan en entornos comunes para la democracia, y no en productos o servicios corporativos ni en propiedad exclusiva de los gobiernos.

Scholz critica la llamada economía capitalista de compartir (*sharing economy*) donde hay emprendedores que ponen bienes privados para el beneficio de una empresa, como en Uber o Airbnb (Laurell y Sandstrom, 2017) o bien el capitalismo de plataformas (*platform capitalism*) donde los productores y consumidores se encuentran por medio de plataformas digitales empresariales, que sirven como intermediarios de cualquier diálogo y “cobran” al acumular los datos de sus clientes y usuarios (Smniecek, 2016). Scholz denuncia que este tipo de corporaciones no brindan nuevos empleos ni generan emprendedores —como suelen decir— sino que crean dependencias al ofrecer plataformas únicas para promocionar servicios en disponibilidad permanente



(*on-demand services*) y con precios siempre cambiantes (*moving pricing*).

Según Scholz, esta es la lógica que también predomina en materia política, pues tal como los sitios web oficiales de las antes mencionadas compañías Uber o Airbnb cotizan ofertas automáticamente y al momento, las plataformas de gobierno electrónico posicionan sus debates, se abren a ciertos participantes para reunir votos o interacciones, y resuelven trámites utilizando algoritmos que priorizan automatizadamente los temas más vistos o financiados, sin considerar si estos son necesariamente los más relevantes. Es por eso que, ante esta situación, Scholz (2016) propone, más bien, “un modelo de apropiación democrática de los espacios digitales en el que emerjan plataformas comunitarias administradas por los ciudadanos, que lleven comunicación con los gobiernos o autogestionen sus prioridades” (p. 14). De esta forma, no se trata de que las plataformas de participación política terminen reproduciendo las lógicas de oferta y demanda del mercado, marcadas por la razón neoliberal, sino que se promuevan nuevas lógicas desde lo gregario, los bienes comunes, y la eliminación del “feudalismo digital” que ahora prima, donde las corporaciones son dueñas de las plataformas y convierten las causas políticas y expresiones públicas en capital financiero.

Por último, es indispensable considerar, desde la economía política de las plataformas, que la organización de los espacios sociodigitales genera y sostiene sus propios modos de producción, ya que todos los entornos en Internet, a pesar de su aparente inmaterialidad, se encuentran anclados en entramados materiales y están sujetos a relaciones de capital y trabajo (Fuchs, 2015). En este sentido, es importante visibilizar que las experiencias sociodigitales se realizan dentro de un entorno de interfaces gráficas con funciones, diseños y mecanismos que brindan (o no) distintas posibilidades de participación y expresión para el usuario, y que detrás de ellas hay patrocinadores, diseñadores, desarrolladores y contratos con intereses muy precisos. Es decir, aquello que usualmente se conoce como la Internet o la Red, en general y en abstracto, consiste más bien en una serie de servidores, corporaciones proveedoras y protocolos interconectados que, a través de diferentes códigos, generan la experiencia de la virtualidad y el acceso a distintos modos de interacción e intercambio de información (Van Den Boomen, 2014; Bratton, 2015).



Por lo anterior, los procesos de la democracia digital ocurren en espacios sociales y tecnológicos muy específicos mediados por administradores, lo cual lleva a problematizar, por un lado, la incidencia de las infraestructuras y *affordances* técnicas de una plataforma en los procesos democráticos¹¹, y por otro, aquellas condiciones necesarias para la democracia más allá de la capa digital, considerando la incorporación de derechos y accesos que permitan a las sociedades llegar a los conocimientos y herramientas que requieren para garantizar su participación, así como las condiciones materiales para que esto suceda: educación, recursos económicos, apertura gubernamental, etcétera (Cohen, 1972). Debe tomarse en cuenta que “alguien” debe hacerse cargo del sostenimiento financiero y técnico de las plataformas digitales de participación. Los gobiernos, las corporaciones o las organizaciones pueden estar “detrás” de cada plataforma, puesto que esta no existe despojada de una administración. Por eso, es imperativo buscar que quienes estén a cargo de algunas plataformas sean los ciudadanos, a través de convocatorias y financiamientos públicos, modos de cooperación colectiva, y agrupaciones autogestivas con conocimientos informáticos. De lo contrario, la democracia participativa puede encubrir condiciones de desigualdad, lo cual vuelve necesario observar, tanto las implicaciones tecnológicas de la propia democracia digital como las sociopolíticas. Esto hace que una posible estrategia para medir y propiciar el desarrollo de procesos democráticos en la capa digital sea a través del análisis de las plataformas donde se realizan las prácticas, debates y encuentros de los actores del ámbito político, así como el papel de dichas plataformas en la toma de decisiones del debate público.

11 Por infraestructura técnica de una plataforma digital entendemos, todos los componentes tangibles que permiten su despliegue, operación y renovación, desde el acceso a Internet a través de redes de cableado y antenas, hasta servidores informáticos, centros de datos y computadoras. Asimismo, la infraestructura —económica, laboral o cognitiva— se extiende a los soportes financieros, capitales y cadenas de trabajo humano que hay detrás de las plataformas: fábricas, transportes, oficinas, unidades de investigación, monitoreo y user-experience, agencias de creación o moderación de contenidos, equipos para el procesamiento y análisis de datos, etcétera (Couldry, MacDonald, Stephansen et al., 2014, Mendoza, 2018; Fumagalli, Lucarelli, Musolino et al., 2018). Por otro lado, entendemos el concepto de *affordance* de una tecnología como las posibilidades que aporta el diseño de los propios dispositivos; es decir, los marcos, mecanismos y límites que se otorgan a los usuarios. Puede decirse que las *affordances* resultan de las tensiones entre los aspectos tecnológicos y sociales (the technological/social divide) compuestas por las relaciones entre la naturaleza de cada objeto técnico, las innovaciones y rediseños de las empresas, y la agencia y creatividad de los sujetos que entran en contacto con lo tecnológico en sí (Latour, 1990; Gaver, 1991; Leonardi, 2011).

► Hacia nuevos indicadores de la democracia digital

En el desarrollo de indicadores para conocer los alcances y el potencial de la democracia digital, algunos organismos internacionales, instituciones académicas y fundaciones han propuesto distintos sistemas. Algunos de ellos se basan en la observación de los actores que participan en diversas plataformas, destacando su pluralidad y facultades de acceso. Otros indicadores, en cambio, están basados en las libertades que los usuarios de Internet tienen, dentro de una plataforma, para involucrarse en temas políticos. Y, finalmente, hay indicadores basados en las características, funciones y posibilidades de las plataformas sociodigitales que albergan asuntos democráticos.

Partiendo de que en los últimos años la capa digital ha incorporado varios proyectos de plataformas para incentivar el debate, propondremos una serie de dimensiones e indicadores para observar puntualmente dichas plataformas desde una lógica genuinamente participativa. El por qué nos basaremos en el análisis y contraste de las plataformas y no precisamente en los debates, actores o relaciones, es debido a que consideramos que un estudio de cada plataforma relevante en la construcción del debate público conlleva ya, en sí, la evaluación de los otros componentes. Además, colocar el peso del análisis en los actores, las agendas o los procesos y no en las plataformas, podría vincularse con una mirada institucionalista de la democracia, pues se ponderaría que las instituciones y los procedimientos son la base de la democratización, y no las tecnologías que sostienen los mismos.

Al observar algunos indicadores de resonancia global en la actualidad, se puede encontrar que la mirada institucionalista se concentra en la observación exclusiva de sitios de *e-government*, dando primacía a la eficiencia en la respuesta administrativa de peticiones ciudadanas, a la calidad en los servicios públicos, a la representación de las instancias en línea, y a lo didáctico de las webs (CEPAL, 2010). Mientras tanto, la tendencia oligárquica asocia la democratización de plataformas con mecanismos y atribuciones que son aprovechados, sobre todo, por las élites, como el tamaño y presencia de los medios de comunicación en los procesos de diálogo, la interacción de analistas expertos y asesores técnicos, el pago de espacios publicitarios, y la amplia recaudación de fondos (Kneuer, 2016); o bien, la presencia de proveedores de banda ancha en diferentes poblados y el aumento de la oferta en las tecnologías de la información y comunicación (TICs) (Ford, 2019). Como se puede ver, desde la mirada oligárquica se asume que todos los asuntos de la democracia, así como las tecnologías que los facultan, pueden comprarse y venderse, por lo que se somete la deliberación pública a una lógica capitalista. Por último, se puede señalar que existen muy pocos indicadores con una mirada socialista o socialista-participativa, y que



estos no se han implementado, debido a su idea de radicalizar la apropiación de los datos, plataformas e infraestructuras técnicas. Aun así, hay movimientos de software y hardware libre o de cooperativas digitales que operan bajo una mirada socialista, y que promueven una independencia paulatina de Internet en la que los capitales y recursos en línea sean completamente de los ciudadanos.

En próximos apartados, observaremos cómo nuestra propuesta es, por un lado, concentrarnos en las plataformas sociodigitales para el debate de coyunturas y eventos políticos, como antes establecimos, y por otro, hacer un análisis comparativo de los distintos tipos de plataforma, considerando algunos ejemplos de aquellas que son administradas y financiadas desde los gobiernos, las empresas, las universidades o los colectivos ciudadanos. Proponemos que la investigación de plataformas diferentes, partiendo que cada una de ellas obedece a distintas condiciones, contextos y propósitos, puede enriquecer un entendimiento complejo de aquellos entornos que se articulan para ganar el mayor terreno posible en el espacio sociodigital, revelando si la democratización está siendo acaparada por los Estados, las empresas, las instituciones educativas o la ciudadanía.

Considerando algunos ejemplos de indicadores actuales para la democracia digital desarrollados e implementados por Medialab Prado del Ayuntamiento de Madrid, el Observatorio para la Sociedad de la Información en Latinoamérica y el Caribe (OSILAC) de la CEPAL¹², el *Democracy Index* de la publicación estadounidense *The Economist*, la académica Marianne Kneuer (2016) quien es asesora de la asociación Freedom House, y la Fundación Konrad Adenauer (KAS) así como la propuesta de una Internet socialista postulada en un artículo de Tarnoff (2017) donde se invita al desarrollo de plataformas con plena autogestión, se puede realizar la siguiente comparación, basada en cuáles de estos indicadores se encuentran más cerca de una democracia institucional, oligárquica, socialista o participativa, según sea el caso:

Índex / Categorías	Civimetro	OSILAC	Democracy Index (Kekic, 2007)	Kneuer, 2016	KAS (Ford, 2019)	Socialist Internet (Tarnoff, 2017)
Concepto de democracia (digital)	Participativa: "Gestión distribuida, inclusiva, experimental y transparente de proyectos ciudadanos"	Institucional: "Aumento en la transparencia y eficiencia de los gobiernos, gracias a plataformas públicas" (p. 6)	Participativa e institucional: "Procesos plurales y dinámicos en Internet y medios digitales"	Institucional y oligárquica: "Deliberación en línea de temas relevantes propuesta por gobierno o privados"	Institucional y oligárquica: "Link entre tecnología y democracia (...). Procesos deliberativos de gobierno, funcionarios, empresas y ciudadanos en Internet" (pp. 25-26).	Socialista y participativa: "empoderar a la ciudadanía para que esta tenga el dominio de las infraestructuras, espacios, procesos, datos, debates y posibilidades en línea".
Objetivo	Medir la apertura, pluralidad y efectividad de los procesos de participación en laboratorios ciudadanos* *Se consideró relación entre laboratorios y plataformas	Garantizar la igualdad en el acceso a las TICs, acelerar los debates en Internet, y aumentar la eficiencia del gobierno con plataformas digitales	Aumentar las libertades civiles y la participación política en Internet	Evaluar el acceso de la ciudadanía a oportunidades de expresión y participación en línea, provistas por gobierno o empresas	Observar y medir las condiciones de la participación democrática en contextos digitales, considerando el acceso a plataformas y la actividad de la ciudadanía	Determinar el papel de la ciudadanía en la apropiación y administración de los recursos y discusiones que existen en una plataforma digital.
Dimensiones	<ol style="list-style-type: none"> Gestión distribuida Organización adhocrática Dinámica experimental Comunidad inclusiva Rendición de cuentas Alcance global 	<ol style="list-style-type: none"> Infraestructura en gobierno (equipos y conectividad) Plataformas y herramientas de participación Servicios en línea Relación entre gobierno y corporaciones de Internet Respuesta a peticiones 	<ol style="list-style-type: none"> Acceso a medios digitales (infraestructura) Participación en medios digitales (posibles restricciones) Pluralidad Libertad de expresión 	<ol style="list-style-type: none"> Información en Internet Acceso Diálogo Transparencia Toma de decisiones (<i>Decision making</i>) 	<ol style="list-style-type: none"> Acceso (penetración de banda ancha) Oferta y demanda de TICs Participación ciudadana en Internet 	<ol style="list-style-type: none"> Infraestructura técnica ciudadana Recursos financieros para administración técnica Recursos humanos para el desarrollo técnico Accesibilidad. Diversidad de temas Toma de decisiones Acción colectiva

Fuente: Elaborado por Tlatelolco Lab

Aunque estos indicadores, desde sus diversas perspectivas sobre la democracia y metodologías, han contribuido notablemente a la evaluación de las plataformas y procesos democráticos en Internet, debemos señalar que tienen algunas limitaciones que nos han llevado a proponer y comenzar a utilizar indicadores propios. Por ejemplo, como antes se ha señalado, algunos de estos ejemplos se concentran exclusivamente



en plataformas gubernamentales o privadas, haciendo predominar una visión institucionalista o neoliberal, por encima de una mirada participativa. Además, si bien Tarnoff (2017) muestra aspectos de una Internet socialista, aún parte de ideales, y no de un instrumento con observables para plataformas actuales. Debido a esto, lo que presentaremos más adelante como dimensiones e indicadores de Tlatelolco Lab para la democracia en plataformas sociodigitales, no es solamente una construcción de prácticas o atributos ideales, ni un sistema de evaluación pensado únicamente en plataformas ciudadanas, sino un conjunto de indicadores que considere por igual: 1) los diferentes tipos de plataformas para la democracia, observando cada una según su contexto, propósitos y tipos de usuario; 2) las actividades reales y actuales de cada plataforma; y 3) los aspectos necesarios para lograr una democracia radical y participativa genuina, desde los entornos sociodigitales.

▶ Plataformas sociodigitales para la democracia

Cuando hablamos de plataformas digitales o sociodigitales para la democracia nos referimos a entornos multifuncionales en Internet donde se discuten y organizan asuntos de importancia comunitaria con implicaciones tecnopolíticas (Shorenstein Harvard Center, 2020). Los usuarios de este tipo de plataformas, que deben concebirse como participantes capaces de proponer, solicitar información, emitir votaciones, investigar datos o comunicarse con sus autoridades, se posicionan como actores políticos en diferentes grupos, búsquedas e ideologías, por lo que, según su capacidad para articular causas o discursos, pueden llegar a la expresión abierta de opiniones, la petición concreta o la deliberación en conjunto (Barandiaran, Calleja-López, Aragón et al., 2017). Hay que tomar en cuenta que, además de las plataformas en sí, la democracia digital ofrece otras vías para llevarse a cabo, como las encuestas en línea, las herramientas de participación (*plug ins*, foros insertos en plataformas externas o aplicaciones) y los sitios web o páginas (*landing pages*) informativos e interactivos (Open Democracy, 2020). No obstante, hablaremos a continuación específicamente de plataformas porque estos son los dispositivos más funcionales y complejos, tecnológicamente hablando, conocidos hasta ahora en la capa digital, para emitir y evaluar iniciativas ciudadanas (Gil de Zúñiga, Veenstra, Vraga et al., 2010). Asimismo, se podría considerar que la participación por plataformas es, por ahora, el paradigma que marca la línea de la democratización digital, desde una perspectiva socialista o participativa (Boulianne, 2015). El problema es, tal vez, que muchos de los procesos participativos siguen siendo acaparados por las corporaciones transnacionales, la lógica privativa en materia de infraestructura o de datos, o plataformas que están rodeadas por grupos e intereses que no fomentan una democracia saludable ni eficiente. En este sentido, para el avance de la tecnopolítica se vuelve prioritario el impulso de plataformas ciudadanas en las que, a pesar de que se sume la participación de gobiernos, instituciones académicas, o incluso empresas, se entregue la administración y la toma efectiva de decisiones a la ciudadanía (Smith y Prieto Martín, 2020).

Por su naturaleza y condiciones de mantenimiento y uso, las plataformas digitales para la democracia pueden clasificarse de distintas formas. Al momento de desarrollar nuevos indicadores, estamos conscientes que no se puede medir la acción democratizadora de una plataforma gubernamental de la misma manera en que se evaluaría una plataforma corporativa o una gestionada por ciudadanos. Según su diferente contexto, objetivos, administración y usuarios posibles, las plataformas van

cambiando, por lo que se vuelve necesario proponer una tipología de plataformas democráticas, partiendo de los siguientes supuestos: a) que todas las plataformas consideradas aportan de alguna forma a la democracia, y no solamente sirven para el ataque, el hospedaje o la desinformación; b) que participar en estas plataformas conlleva condiciones como el estar conectado a Internet, conocer el funcionamiento básico de determinada plataforma, o tener competencias digitales mínimas; y c) que se trata de plataformas digitales en uso y con infraestructura funcional (es decir, no proyectos que han desaparecido o están por desaparecer). Tomando esto en cuenta, la tipología que aquí proponemos sirve para evitar que se apliquen las dimensiones e indicadores a toda plataforma, indistintamente, y en cambio, llevaría a contrastar los indicadores en casos de plataformas gubernamentales, privadas, académicas y ciudadanas, manteniendo las categorías diferenciadas de cada plataforma. No obstante, esta tipología también permite el contraste entre plataformas, concluyendo que, tal vez, en una plataforma de gobierno hay mayor apertura democrática que en una corporativa, o que las plataformas ciudadanas no han logrado democratizar tantos debates como las estatales o privadas, etcétera.

La base para realizar una taxonomía adecuada, según Barandiaran (2018) consiste en ubicarlas dentro de cuatro cuadrantes: el público, el privado, el centralizado y el descentralizado. Esto, hace eco de la tipología propuesta por Feenstra y Casero Ripollés (2014) que es más sencilla, y que define que las plataformas se deberían clasificar por su administración, monitoreo y financiamiento, considerando como categorías: las plataformas gubernamentales, las corporativas, las mixtas o compartidas (*shared monitoring*) y las ciudadanas. Con este trasfondo, podríamos enlistar los siguientes tipos de plataformas para la democracia a grandes rasgos:

Tipo de plataforma	Administración y financiamiento (de la infraestructura)	Visión de la democracia	Política de datos	Clasificación Por operación	Posibilidades para la organización social	Affordances técnicas
Plataformas de e-gobierno	Instituciones gubernamentales (Estado)	Poliarquía institucionalista	Cerrada (hay transparencia en la emisión de bases, pero los datos son propiedad del Estado) O semi-abierta (en centros de datos como INEGI)	Pública / centralizada	Servicios desde la administración pública, transparencia, comunicados oficiales y consultas ciudadanas digitales	Información gubernamental, participación acotada a parámetros institucionales, contacto con las autoridades, verticalidad



Plataformas mixtas (gobierno y empresas)	Instituciones gubernamentales con convenios corporativos y (a veces) asociaciones civiles	Oscila del institucionalismo a la mirada oligárquica	Cerrada (los datos son propiedad compartida de gobierno y privados)	Pública y privada / centralizada	Organización de foros, eventos con expertos (<i>summits</i>) iniciativas sociales, colectas	Información sobre proyectos, participación acotada, inscripción y transmisión de eventos
Plataformas académicas (PUEDJS-UNAM)	Instituciones educativas (públicas o privadas)	Oscila del institucionalismo a la mirada participativa	Semi-abierta (se pueden abrir repositorios para la investigación)	Pública (o privada) / descentralizada	Organización de foros, convocatorias públicas, debates, investigación y divulgación científica	Se pueden diseñar y difundir foros para la expresión o ciencia ciudadana. Materiales gratuitos, interactivos y transmisiones.
Redes sociodigitales (Twitter, Facebook)	Corporaciones trasnacionales (con sede y marcos legales en Estados Unidos)	Oligárquica (<i>lobbying</i> entre corporaciones y grupos políticos)	Cerrada (los datos son capital corporativo para la venta de publicidad personalizada y analítica de datos para empresas)	Privada / centralizada (hay algoritmos, términos y condiciones)	Denuncia pública, expresión (o boicot) de causas ciudadanas, comunicados de figuras públicas, cobertura de medios masivos, convocatorias para la acción social o mediaciones para la participación en la capa física	Debates y tendencias emergentes cuya visibilidad está determinada por algoritmos y agendas populares
Plataformas de peticiones (Change.org)	Corporaciones y (a veces) asociaciones civiles	Oligárquica y neoliberal (capitalización de la democracia)	Cerrada (los datos sirven para que los "clientes" capitalicen el desempeño de las peticiones)	Privada / centralizada (hay algoritmos, términos y condiciones)	Denuncia pública, votación por peticiones, patrocinio de causas	Se pueden iniciar, promocionar, difundir y apoyar causas en línea
Plataformas de sharing (Fondeadoras)	Corporaciones y asociaciones civiles (con comisión por recaudación)	Oligárquica y neoliberal (capitalización de la democracia)	Cerrada (se entrega cierta analítica y bases de datos a "clientes" que pagan)	Privada / descentralizada	Convocatoria de causas, formación de comunidades, organización de proyectos con capital público y privado	Se pueden emitir causas, buscar financiamientos y recibir donativos
Plataformas informativas (wikis, fact-checkers)	Asociaciones civiles y voluntarios* *A veces con capital público o privado	Mirada participativa	Semi-abierta (hay equipos de ciudadanos que pueden acceder, debatir e investigar con los datos)	Ciudadana / descentralizada	Debates, foros, investigación y divulgación (periodística)	Se pueden diseñar y difundir proyectos interactivos, materiales gratuitos y foros ciudadanos
Plataformas colaborativas de participación (software libre) (citizen platforms)	Asociaciones civiles y voluntarios* *A veces con capital público o privado	Mirada participativa	Abierta (los datos se ponen a disposición de la ciudadanía; es decir, son datos comunes o <i>data commons</i>)	Ciudadana / descentralizada	Foros, debates, convocatorias a la acción pública	Se pueden recibir propuestas, hacer votaciones, documentar acciones de la capa física y organizar comunidades

<p>Plataformas autogestivas o cooperativas (software + hardware libre) (digital commons)</p>	<p>Asociaciones civiles y voluntarios que conforman cooperativas que ceden infraestructuras, trabajo y recursos financieros.</p>	<p>Mirada socialista y participativa</p>	<p>Abierta (los datos, plataforma, servidores y tecnología son de la ciudadanía)</p>	<p>Ciudadana / descentralizada</p>	<p>Foros, debates, convocatorias a la acción pública, capacitación técnica, convocatorias al voluntariado</p>	<p>Se pueden recibir propuestas, hacer votaciones, organizar acciones sociales, pero también ceder o prestar infraestructuras para nuevos proyectos de plataformas ciudadanas</p>
--	--	--	--	------------------------------------	---	---

Fuente: Elaborado por Paola Ricaurte y Tlatelolco Lab

Según se observa, las plataformas digitales, por su naturaleza técnica y operativa, pueden brindar un mayor o menor margen de organización y acción social. Asimismo, todas ellas muestran ventajas y limitaciones. Por ejemplo, los portales de *e-gobierno* permiten el contacto directo con la administración pública, pero plantean temas cerrados y prioridades fijadas por las propias instituciones gubernamentales, mientras que las redes sociodigitales, las plataformas de peticiones o las fondeadoras, que son en apariencia muy abiertas en sus temas, expresiones y libertades, terminan por funcionar bajo una *espiral del silencio* (Noelle-Neumann, 1977) es decir, una divergencia entre la visibilidad y prioridad algorítmica que se da a ciertas agendas financiadas y apoyadas por mayorías de usuarios, y las discusiones marginales o minoritarias que no ocupan la atención de los medios masivos, grupos políticos dominantes ni corporaciones. Por su parte, se evidencia que la mayoría de las plataformas tienen una política de datos cerrada, pues dejan su información en propiedad del gobierno o la convierten en capital empresarial. No obstante, entre los entornos con datos abiertos destacan los que se administran por centros de investigación pública (como INEGI); las plataformas de universidades, institutos y programas académicos; y las que son iniciativas de asociaciones civiles y voluntarios. Finalmente, se puede discutir que, dentro del esquema de participación gubernamental en la capa digital, la Academia se presenta como uno de los espacios con mayor acercamiento a la ciudadanía —esto, si se habla de algunos programas o proyectos específicos— y asimismo, que hay pocas posibilidades para descentralizar las plataformas privativas y empresariales, pues su propio modelo de negocio requiere capitalizar los datos de sus usuarios. No obstante, existen modelos de gestión completamente ciudadana, como es el caso de las plataformas de asociaciones civiles o de aquellas que operan bajo cooperativas de ciudadanos voluntarios. Desgraciadamente, por la falta de financiamientos o de disponibilidad para el voluntariado, este tipo de plataformas, que representarían el esquema más socialista y participativo posible, son todavía una minoría, y si bien existen, la mayor parte de ellas operan bajo esquemas de administración mixta, donde los ciudadanos obtienen fondos de gobierno o del fondeo de varias asociaciones.



Reconociendo que la democracia digital es un fenómeno multidimensional que no puede reducirse a una sola medida, proponemos un enfoque que abarca diferentes perspectivas que buscan lograr una mirada compleja sobre el fenómeno. Como primer avance de un Índice elaborado por el PUEDJS, y congruentes con una visión de democracia *bottom-up* donde se privilegie la diversidad, amplitud y riqueza de las discusiones ciudadanas, la horizontalidad de los procesos, y eliminar la separación entre lo económico y lo político planteada por el neoliberalismo.

► Índice de democracia digital: plataformas sociodigitales

Como hemos mencionado en los apartados anteriores, las plataformas sociodigitales constituyen uno de los ámbitos de la democracia digital. Además, son entornos participativos del ecosistema digital en el que los usuarios, en su calidad de ciudadanos, pueden posicionar y visibilizar temas o problemáticas, participar, debatir, informarse, articularse, interactuar y construir procesos de sociabilidad para fortalecer la democracia. Sin embargo, también se ha mencionado que muchas de estas plataformas sociodigitales son parte de corporaciones transnacionales ancladas a lógicas privadas en materia de infraestructura o datos. Esta situación se complejiza al observar que estas plataformas no sólo son parcelas privadas en las que se dan procesos de participación dentro del espacio público, también se han convertido en actores que inciden en los procesos democráticos. Es decir, desde múltiples mecanismos que van desde el diseño e implementación de algoritmos hasta la ejecución de marcos normativos (términos y condiciones) las plataformas sociodigitales tienen la capacidad para censurar usuarios, vetarlos, invisibilizar temas, impulsar agendas y, en consecuencia, incidir en la democracia.

En ese contexto, es indispensable analizar a las plataformas sociodigitales dentro de los procesos democráticos y desde su multidimensionalidad: como escenarios y como agentes. Por tal motivo, a partir de los debates conceptuales y la revisión de índices para medir la democracia digital, en este apartado se proponen 5 dimensiones analíticas y 50 indicadores, 10 para cada dimensión, para así generar el Índice de la democracia digital orientado a las plataformas sociodigitales. Esta propuesta conceptual y metodológica es un paso más para la discusión sobre la medición de la democracia sustantiva en México y en Latinoamérica.

► Dimensiones analíticas

- **Accesibilidad.** Esta dimensión consiste en la facilidad o dificultad de acceso a la plataforma. Es decir, las condiciones técnicas y de usabilidad para que la ciudadanía pueda hacer valer sus opiniones, participar, interactuar, debatir o cualquier forma de participación política. Esto posibilita condiciones de equidad entre los usuarios y aminora las brechas tecnológicas y digitales, provenientes del contexto social como son el acceso a Internet, la banda ancha, el tipo de dispositivo tecnológico y la alfabetización digital. La accesibilidad también está en la compatibilidad de las plataformas sociodigitales con los sistemas operativos y con los distintos dispositivos tecnológicos. Asimismo, se considera que las plataformas contemplen mecanismos de apertura para articularse con otras o con proyectos sociales que promuevan la participación y el proceso democrático.

- **Autonomía.** Se destacan las distintas fuentes de financiamiento y los modelos comerciales de las plataformas sociodigitales. Desde la economía política de medios, la autonomía considera todas las vías de manutención y capitales de cada plataforma, debido a que estos aspectos inciden estructuralmente al definir la manera en que las plataformas se sitúan frente a la democracia; como espacios para la participación o como actores políticos y económicos en la arena política. Otro aspecto para observar la autonomía es la descentralización de las plataformas. Por ejemplo, la dependencia a instituciones gubernamentales, asociaciones no gubernamentales, cooperativas, colectivos, corporativos o empresas privadas. La autonomía de las plataformas sociodigitales promueve la democracia al disminuir aquellos vínculos con agentes externos que tienen intereses particulares en la vida democrática de la sociedad, como pueden ser gobiernos, partidos políticos, grupos empresariales, etcétera.

- **Pluralidad.** Dentro de esta dimensión se considera la capacidad de una plataforma, así como de sus foros y mecanismos, para propiciar el diálogo y la participación incluyente de minorías étnicas, religiosas, sexuales y lingüísticas. La pluralidad implica que las plataformas sean espacios seguros, en los que haya protocolos para contener y contrarrestar la desinformación, el acoso y la violencia. Asimismo, si en un marco de civilidad las plataformas inciden a favor o en contra de alguna postura política, narrativa o grupo de interés estarán debilitando la pluralidad. Por lo tanto, la imparcialidad de las plataformas promueve espacios propicios para el desenvolvimiento de las múltiples voces, fortalece la participación política y genera capital social; elementos que abonan positivamente a la democracia.

- ➔ **Apertura.** Es indispensable que las plataformas sociodigitales transparenten los criterios técnicos que regulan cuáles son los algoritmos que determinan el papel de los datos dentro de las plataformas, qué datos se almacenan, cuáles son los criterios que utilizan para seleccionar los temas a destacar y expliciten los términos y condiciones. Además, esta dimensión toma en cuenta las políticas de datos abiertos de las plataformas para que sea posible consultar, filtrar y descargar datos mediante las API. En ese sentido, la apertura también implica que los usuarios pueden evaluar las funciones e interfaces de las plataformas para abrir diálogos, documentar el intercambio y la conversación. Es así como la apertura es una dimensión indispensable para la construcción democrática.

- ➔ **Responsabilidad.** Consiste en la capacidad de las plataformas para cuestionar sus propios procesos, disminuir sus sesgos y mejorar aquellas acciones que promuevan la democracia digital. En esta dimensión, las plataformas contemplan la capacidad para solventar los problemas de los usuarios, atender sus quejas, sugerencias y comentarios. La responsabilidad de las plataformas busca que haya mecanismos internos y externos, a través de la escucha y retroalimentación, para que haya mayor grado de accesibilidad, autonomía, pluralidad y transparencia. Las plataformas están vinculadas a momentos históricos y culturales, por lo que deben adaptarse a los cambios y demandas sociales. Este sentido de responsabilidad está orientado a la rendición de cuentas, promoviendo así la pluralidad y democracia.

► Indicadores

A continuación se presentan los indicadores que corresponden a cada dimensión. Se trata de indicadores binarios; esto es, que se miden con las respuestas “sí” o “no” (o “cuenta con ello” o “carece de ello”), contabilizándose con un valor de cero o de uno:

→ 1. Accesibilidad

- 1.1. Compatible con los diferentes sistemas operativos
- 1.2. Requerimientos no especializados para descargar la plataforma
- 1.3. Compatible con cualquier teléfono inteligente
- 1.4. Explicaciones, guías y recursos para orientar al usuario inexperto
- 1.5. Aspectos que sugieran cómo usar la plataforma de manera técnica o profesional
- 1.6. Recursos para incluir a personas con discapacidad visual y auditiva
- 1.7. Posibilidad para compartir o importar recursos de otras plataformas
- 1.8. Accesibilidad para minorías lingüísticas
- 1.9. Facilidad para cerrar o cancelar la cuenta
- 1.10. Mecanismos tecnológicos para articularse con otras plataformas

→ 2. Autonomía

- 2.1. Mecanismos de financiamientos transparentes
- 2.2. Ausencia de anuncios en las interfaces
- 2.3. Pautas visibles
- 2.4. Sustentabilidad de la plataforma
- 2.5. No se presentan vínculos con gobierno
- 2.6. No se presentan vínculos con iniciativa privada
- 2.7. No se presentan con organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles
- 2.8. Ausencia de conflictos de intereses
- 2.9. Autonomía en la administración de la plataforma
- 2.10. Propiedad de la infraestructura (servidor, proveedor de Internet, dominio, etcétera)

→ 3. Pluralidad

- 3.1. Interfaces que promuevan la participación,
- 3.2. Interfaces que incitan al diálogo y debate
- 3.3. Espacio seguro para la participación
- 3.4. Interfaces para gestionar la privacidad de las publicaciones



- 3.5. Inclusión (minorías religiosas, sexuales, étnicas, etcétera)
- 3.6. Imparcialidad en los debates y discusiones
- 3.7. Protocolos para mitigar la desinformación
- 3.8. Protocolos para suspender cuentas
- 3.9. Protocolos para la atención en casos de acoso, discriminación y violencia
- 3.10. Transparencia en los protocolos

➔ 4. Apertura

- 4.1. Criterios técnicos accesibles y visibles
- 4.2. Política de datos abiertos
- 4.3. API abiertas
- 4.4. Transparencia para conocer cómo se usan los datos
- 4.5. Claridad en los términos y condiciones
- 4.6. Compatibilidad técnica con otras plataformas o desarrollos
- 4.7. Apertura para mejorar códigos
- 4.8. Mecanismos para que los usuarios evalúen funciones e interfaces
- 4.9. Soporte técnico
- 4.10. Transparencia en los protocolos

➔ 5. Responsabilidad

- 5.1. Espacio para propuestas, comentarios, sugerencias
- 5.2. Respuesta oportuna, clara y eficaz
- 5.3. Comunicación directa con los usuarios
- 5.4. Preguntas frecuentes
- 5.5. Renovación de la plataforma a partir de la injerencia ciudadana
- 5.6. Adaptabilidad a las necesidades de los usuarios
- 5.7. Criterios para evitar sesgos algorítmicos
- 5.8. Adaptación con los entornos y contextos sociales
- 5.9. Comité de ética
- 5.10. Promoción de valores cívicos

► Construcción del Índice

Cada una de las dimensiones tiene 5 indicadores, estos son presentados como variables binarias. Cuando hay presencia del atributo el indicador tendrá valor de 1 y cuando hay ausencia, valor de 0. Asimismo, cada dimensión podrá alcanzar un valor en la escala de 0 a 10. Para obtener el valor del Índice, se sumarán los valores obtenidos en cada dimensión y se dividirá entre el número de dimensiones, es decir, entre 5. Finalmente, el Índice está conformado por cuatro categorías de mayor a menor, también en una escala de 0 a 10.

Plataforma cerrada	Plataforma parcialmente cerrada	Plataforma parcialmente abierta	Plataforma abierta
0-3.9	4-5.9	6-7.9	8-10
Las plataformas no presentan protocolos ni transparentan sus fuentes de financiamiento. Son digital, tecnológica y socialmente excluyentes. No tienen política de datos abiertos. Abonan a las brechas sociales. Indican abiertamente en la conversación mediante múltiples vías. No cuentan con espacios para la rendición de cuentas, ni tienen un comité de ética.	En esta categoría las plataformas presentan protocolos, pero no transparentan sus mecanismos. No tienen políticas de datos abiertos. Sus términos y condiciones son opacos. Hay dificultad para contactar a la plataforma ni adaptabilidad al entorno social y cultural. Inciden mediante sesgos algorítmicos. No hay claridad en sus términos y condiciones. No tienen comité de ética.	Están en proceso o tienden a la apertura. Cuentan con protocolos, transparentan sus mecanismos de inclusión social y financiamiento. Sin embargo, no hay procesos para evitar sesgos. Los usuarios no pueden retroalimentar ni evaluar las funciones o desarrollos de la plataforma. Tienen comités de ética y grupos colegiados en desarrollo.	Las plataformas que se ubiquen en esta categoría tienen protocolos, transparentan sus recursos, tienen políticas de datos abiertos, hay atención directa con sus usuarios, trabajan para evitar sesgos y tienen los mecanismos para articularse con otras plataformas. Tienen comités de ética. En suma, cumplen con los procesos de accesibilidad, autonomía pluralidad, apertura y responsabilidad.

► Consideraciones finales

El debate actual sobre el concepto e implicaciones de la democracia es de gran complejidad, por lo que el esbozo que aquí se ha presentado, considerando las facetas institucional, oligárquica, participativa y socialista de la democracia, constituye solamente una aproximación para entender las tensiones entre distintas propuestas de democratización; no obstante, debe tomarse en cuenta que hay muchos otros tipos de democracia –como la representativa, procedimental, directa o económica– que, a pesar de no haberse definido ni abordado por completo en este documento, terminan por ser clasificadas dentro del esquema ideológico que aquí se plantea. En todo caso, las discusiones sobre la democracia digital acaban por suscribirse a quién tiene que hacerse cargo y a quién hará uso de las infraestructuras, plataformas, debates y resultados del debate democrático. Es así que, desde una visión institucional, el gobierno debe ser el encargado de fomentar y administrar la democracia; que los neoliberales busquen la privatización de las plataformas; que la mirada participativa confíe en las asociaciones civiles y colectivos; y que, por último, un socialismo digital promueva que haya cooperativas voluntarias y que la ciudadanía gestione todos los insumos y procesos. Por otro lado, las dimensiones e indicadores de la democracia que aquí se presentan, y que formarán parte del posterior desarrollo de instrumentos y estudios por parte del PUEDJS de la UNAM, se proponen evaluar y clasificar las actuales plataformas y proyectos de democratización digital, con el fin de conocer si existen iniciativas genuinamente autónomas, transparentes, plurales, colectivas y críticas en el contexto político mexicano. Además, con las dimensiones e indicadores antes mencionados se planea realizar el 1er Informe Anual Sobre Tecnopolítica y Democracia Digital, como parte de las actividades del colectivo de investigación Tlatelolco Lab, laboratorio digital para la democracia, que entrará en funciones a partir de 2021.

► Referencias

- Ackerman, B. (2014). *We the people*. Vol. 3. The civil rights revolution. Yale: Belknap Press.
- Alcántara, M., Serrato, M. y Cuesta, M. (2013). *Política y democracia. Anversos y reversos*. México: Gernika-Universidad Nacional Autónoma de México.
- Brandiaran, X., Calleja-López, A., Aragón, P. & Caloca, E. (2017). *Decidim: political and technopolitical networks for participatory democracy*. <https://bit.ly/3iVOOkG>
- Barandarain, X. & Calleja-López, A. (2016). *Governing infrastructures, goods and services*. <https://bit.ly/2E9WCAM>
- Barandiaran, X. (2018). *What is Decidim? Decidim's white paper*. <https://bit.ly/3iVOOkG>
- Bensaid, D. (2007). *El Estado, la democracia y la revolución: Una vez más sobre Lenin y 1917*. Le site de Daniel Bensaid. <https://bit.ly/2HjKNcr>
- Binns, P. (1986). *State Capitalism. Marxism and the modern world*. Education for socialists, 1.
- Blancas, A. & Arenas, L. (2017). *Spinoza: La conquista de la singularidad*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- Bobbio, N. (1991, ed. 2015). *El futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica
- Boulianne, S. (2015). *Social media use and participation: a meta-analysis of current research*. *Information, Communication and Society*, 18(5), pp. 524-538.
- Bratton, B. (2015). *The Stack: On software and sovereignty*. Cambridge: MIT Press.
- Castells, M. (2007). *Communication, power and counterpower in the Network Society*. *Internet Journal of Communication*, 1, pp. 238-266.
- Castells, M. (2009). *Comunicación y Poder*. Madrid: Alianza.
- Castells, M. (2010). *Democracy in the age of the Internet*. LLULL: *Revista de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y las Técnicas*, 78(10), pp. 96-99.
- Castells, M. (2017). *Ruptura. La crisis de la democracia liberal*. Madrid: Alianza.
- Cohen, C. (1972). *Democracy*. *Social Theory and Practice*, 2(2), pp. 257-262.
- CEPAL (2010). *Indicadores de gobierno electrónico en América Latina*. <https://bit.ly/3kDSfhA>
- Chomsky, N. (2006). *On Anarchism: An interview with Tom Laine*. <https://bit.ly/33NoeGa>
- Couldry, N., MacDonald, R. Stephansen, H., Clark, W., Dickens, L. & Fotopoulou, A. (2014). *Constructing a digital Story Circle: Digital infrastructure and mutual recognition*. *International Journal of Cultural Studies*, 18(5), pp. 501-517.
- Courdurier, C.R. (2015). *Participación ciudadana e instituciones: un análisis desde la teoría democrática de Robert A. Dahl*. *Revista de Estudios Sociológicos*, XXXIII(99), pp. 579-605.
- Curtis, M. (1998). *The Great Deception. Anglo-American Power and world order*. London: Pluto Press.



- Dahl, R. (1989). *Democracy and its critics*. Washington: Pilgrim Books.
- Dahl, R. (1997). *La poliarquía: participación y oposición*. Madrid: Tecnos.
- Dahl, R. (2005). What political institutions does large-scale democracy require? *Political Science Quarterly*, 120(2), pp. 187-197.
- Denim, R., Sandstrom, C. & Laurell, C. (2019). Digital platforms: making the world a more complicated place. *The conversation*. <https://bit.ly/2Ci9Jim>
- Duque, J. (2014). Guillermo O'Donnell y la democracia. *Latinoamérica. Revista de Estudios Latinoamericanos*, 1(58), pp. 113-144.
- Feenstra, R. & Casero Ripollés, A. (2014). Democracy in the digital communication environment: a typology proposal of political monitoring process. *International Journal of Communication*, 8(14), pp. 2448-2468.
- Ford, E. (2018). *El reto de la democracia digital. Hacia una ciudadanía interconectada*. México: KAS.
- Fountain, J. (2001). *Building the Virtual State: Information Technology and Institutional Change*. Washington: Brookings Press International.
- Frickey, P. (1999). The communion of strangers: Representative government, direct democracy, and the privatization of the public sphere. *Berkeley Law Public Repository*, 421.
- Fuchs, C. (2015). *Reading Marx in the information age: A media and communication studies analysis*. London: SAGE.
- Fumagalli, A., Lucarelli, S., Mussolino, A. & Rocchi, G. (2018). Digital labour in the platform economy: The case of Facebook. *Sustainability. The Impact of Technological Change on Employment, Skills and Earnings*, 10(6), pp. 1746-1757.
- Gaver, W. (1991). *Technology affordances*. Cambridge: Xerox.
- Gil de Zúñiga, H., Veenstra, A., Vraga, E. & Shah, D. (2010). Digital democracy: reimagining paths for political participation. *Journal of information, Technology and Politics*, 7(1).
- Gillespie, T. (2013). The politics of platforms. *New Media & Society*. 12(3), pp. 347-364.
- Gombert, T. (2009). *Foundations of social democracy. Social Democracy Reader*. Francfort: Friedrich Ebert Stiftung.
- Groenewegen, P. (2008). *Political Economy. The New Palgrave Dictionary of Economics*. London: Palgrave.
- Habermas, J. (1991). The structural transformation of the public sphere: An inquiry into a category of bourgeois society in contemporary german social thought. Cambridge: MIT Press.
- Hardt, M. (1976). *El laboratorio italiano. Truenas Mori*. <https://bit.ly/35f5wXf>
- Hardt, M. & Negri, A. (2004). *Multitud*. Barcelona: Debate.
- Hardt, M. & Negri, A. (2017). *Assembly*. New York: Polity.



- Heath, J. & Potter, A. (2006). *The Rebel Sell: How the counterculture became consumer culture*. West Sussex: Capstone.
- Hecht, G. (2011). *Entangled geographies: Empire and techno politics in the Global Cold War*. Massachusetts: MIT Press.
- Held, D. (1987). *Models of democracy*. Stanford: Stanford University Press.
- Ippolita (2015). *In the Facebook Aquarium. The resistible rise of anarcho capitalism*. Amsterdam: Institute of Network Cultures.
- Jenkins, H. (2011). *Convergence culture. Where old and new media collide*. London: Polity.
- Kekic, L. (2007). The Economist Intelligence Unit Index of Democracy. *The Economist*, 21, pp. 1-11.
- Keohane, R. & Nye, J. (1987). Power and interdependence revisited. *International Organization*, 41, pp. 725-753.
- Kitsios, F., Angelopoulos, S. & Zannetopoulos, J. (2006). Innovation and E-government. An in-depth overview on E-services. *Informational Science Reference*, 1(14), pp. 415-426.
- Kneuer, M. (2016). E-democracy: A new challenge for measuring democracy. *International Political Science Review*, 37(5), pp. 666-678.
- Laurell, C. & Sandstrom, C. (2017). The sharing economy in social media: Analyzing tensions between the market and non-market logics. *Technological Forecasting and Social change*, 1(125) pp. 58-65.
- Latour, B. (1990). Technology is society made durable. *The Sociological Review Foundation*, 38(1), pp. 103-131.
- Lenin, V. I. (1902, ed. 2003). *¿Qué hacer?*. Madrid: Paidós.
- Leonardi, P.M. (2011). When flexible routines meet flexible technologies: Affordance, constraint and the imbrication of human and material agencies. *MIS Quarterly*, 35(1), pp. 147-167.
- Luxemburgo, R. (1900, ed. 2019). *Reforma o revolución*. Trincado, E. (2019). *Rosa Luxemburgo: Antología*. Madrid: Universidad Complutense-Instituto de Investigaciones Feministas.
- López-García, Guillermo (2005). Modelos de medios de comunicación en internet: desarrollo de una tipología en López-García (ed). *El ecosistema digital: modelos de comunicación, nuevos medios y público en internet*. Valencia: Servei de Publicacions de la Universitat de València.
- Macpherson, C.B. (1980). *The life and times of liberal democracy*. Oxford: Oxford University Press.
- McLuhan, M. (1990). *Las leyes de los medios*. Madrid: Alianza.
- McLuhan, M. (2000). *Understanding me*. Massachusetts: MIT Press.
- McDonald, T. (1995). Institutionalism and Institutions in the Stream of History. *Polity*, 28(1),



pp. 129-133.

- Mendoza, J.J. (2018). *Internet: El último continente*. Buenos Aires: Caja Negra.
- Miller, V. (2011). *Understanding digital culture*. London: Sage.
- Mouffé, C. y Laclau, E. (1987). *Hegemonía y estrategia socialista*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Mouffé, C. (2009). *En torno a lo político*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Mouffé, C. (2010). *La democracia consiste en permitir puntos de vista*. Página 12. <https://bit.ly/2SRVgOX>
- Mukand, S., Rodrik, D. (2017). *The political economy of liberal democracy*. Cambridge: Harvard.
- Noelle-Neumann. (1977). *La espiral del silencio. Opinión pública: nuestra piel social*. Barcelona: Paidós.
- O'Donnell, G. (1973). *Modernization and Bureaucratic-Authoritarianism*. Studies in South American Politics. California: University of California.
- Open Democracy (2020). *Digital platforms and democracy*. <https://bit.ly/327e8h7>
- Ostrom, E. (2000). *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. México: UNAM-CRIM.
- Ostrom, E. & Hess, C. (2010). *Los bienes comunes del conocimiento*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Postman, N. (1998). *Divertirse hasta morir: El discurso público en la era del "show business"*. Buenos Aires: Ediciones Tempestad.
- Rawls, J. (1997). *Teoría de la justicia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ricaurte, P. (abril-junio, 2012). *Twitter y el simulacro político*. Revista Mexicana de Comunicación, 130. ISSN: 0187-8190
- Ricaurte, P. (2013). *Tan cerca de Twitter y tan lejos de los votantes: las estrategias de los candidatos presidenciales mexicanos durante la campaña electoral 2012*. Revista Versión. ISSN: 0188-8242
- Ricaurte, P. (2017). *México. Freedom on the Net 2017. Manipulating Social Media to Undermine Democracy*. Freedom House. <https://freedomhouse.org/report/freedom-net/freedom-net-2017>.
- Rovira, G. (2017). *Activismo en red y multitudes conectadas: comunicación y acción en la era de Internet*. Barcelona: Icaria Editorial.
- Sartori, G. (2003). *¿Qué es la democracia?* Madrid: Taurus.
- Scolari, C. (2015). *Ecología de medios. Entornos, evoluciones e interpretaciones*. Barcelona: Gedisa.
- Scholz, T. (2016). *Platform Cooperativism. Challenging the corporate sharing economy*. New York: Rosa Luxemburg Stiftung.
- Sen, A. (2009). *La idea de la justicia*. Madrid: Taurus.
- Shorenstein Harvard Center (2020). *Digital Platforms and Democracy*. <https://bit.ly/3hfRtFH>



- Smith, A. & Prieto Martín, P. (2020). Going beyond the smart city? implementing technopolitical platforms for urban democracy in Madrid and Barcelona. *Journal of urban technology*, 22(1).
- Srnicek, N. (2016). *Capitalismo de plataformas*. Buenos Aires: Caja Negra.
- Spinoza, B. (1677, ed. 2010). *Tratado político*. Madrid: Tecnos.
- Tejada, R. (1992). *Una crítica al contractualismo*. RFAD. Madrid: UNED.
- Thomassen, L. (2016). Hegemony, populism and democracy: Laclau and Mouffe today. *Revista Española de Ciencia Política*, 40(1), pp. 161-176.
- Universidad Nómada (2015). *Democracia Distribuida. Miradas de la Universidad Nómada al 15M*. Barcelona: Universidad Nómada.
- Van Den Boomen, M. (2014). *Transcoding the digital: How metaphors matter in new media*. Amsterdam: Internet of Networked Cultures.
- Velasquez Leiferman, T. & Khrushcheva, N. (2019). Of Peñabots and Post-Truth: The use of bots and trolls in an online disinformation campaign in Mexico during the Peña Nieto administration. <https://bit.ly/3j2g9kW>
- Walgrave, S., Soroka, S. & Nuytemans, M. (2019). The mass media's political agenda-setting power. A longitudinal analysis of media, parliament and government in Belgium (1993 to 2000). *Comparative Political Studies*, 20(10), pp. 1-23.
- Williams, R. (1983). *Capitalism. Keywords: A vocabulary of culture and society*. Oxford: Oxford University Press. P. 82.
- Winner, L. (1985). ¿Tienen política los artefactos? La ballena y el reactor. Una búsqueda de los límites en la era de la alta tecnología. Barcelona: Gedisa. Pp. 55-60.
- Wolfe, A. (1977). *The limits of legitimacy. Political contradictions of contemporary capitalism*. New York: Free Press.
- Žižek, S. (2013). *Acontecimiento*. Madrid: Sexto Piso.